



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CORDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXI - Nº 187

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 05 DE OCTUBRE DE 2011

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Nº 25388 - \$ 64.-

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

CARLOS PAZ – O. Juez C.C.C. y Flia. C. Paz, Sec. Nº 1, en: "Neutra S.A. c/ Rodríguez de Carracedo, Lucrecia – Ejec." (38256), Verónica I. Rodríguez (01-1365) domic. República Argentina 324, C. Paz, rematará 7/10/2011 o día hábil siguiente, 11,00 hs. en Sala Rtes. (Los Artesanos esq. J. Hernández): Lote baldío desig. Lte. 4 Mz. 28, Sup. terr. 420 mts2 s/ mej. Libre ocup. y cosas, sito en calle Kapángua s/n casi fte. calle Nompalidece del loteo de Villa San Roque del Lago. Matríc. 911323 (23). Base: \$ 632.- Post. Mín. \$ 200.- Tít. Art. 599 C.P.C. Condición: cont. efec. y/o cheque certif. 20% seña y comis. 5% más 2% Ley 9505, saldo al aprob. Subasta, que si pasaran 30 días se aplicará el interés dispuesto p/ el Tribunal. Comprador en comisión Art. 586 C.P.C. Informe. (0351) 156-112213. Of. 3/10/11. Mario G. Boscatto – Secretario.  
3 días – 27415 – 7/10/2011 - \$ 132.-

El Sr. Vocal de la Sala 10ª Cámara del Trabajo Sec. 19ª, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Lobo Stella Maris, en los autos: Cebrero Blanca Valeria c/ Borrás Claudio Víctor y Otro – Ordinario Despido Exp. Nº 61673/37", Mart. Gabriel Godoy Lescano, MP. 01-1380, calle 27 de Abril 3627 Ofic. "j" Cba. substará día 6 de Octubre de 2011 a las 08,00 hs. en Sala Ubicada en calle Bv. Illia 590 esq. Balcarce, de la ciudad de Córdoba, el automóvil dominio AYL-450, Volkswagen Gol GLI, tipo sedán 3 puertas, motor marca Volkswagen Nº UNC825141, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZ377TA839658, año 1996, a nombre del Sr. Borrás Claudio Víctor, titular 100% el que se exhibirá los días 4 y 5 de Octubre, de 16 a 18 hs. en calle Maestro Vidal Nº 475, de esta ciudad de Córdoba. Sin base, dinero de contado, mejor postor. Postura mínima \$ 300, deberá abonar el comprador 20% de seña en este acto de remate con más comisión de ley de martillero y el saldo al aprobarse la subasta más interés si correspondiere, tasa pasiva 2% hágase saber a los oferentes en subasta que el comprador deberá abonar además de los importes establecidos, el importe del dos por ciento del precio del bien adquirido previo a la entrega del bien, el que deberá ser depositado en el banco Provincia de Córdoba dentro de los 15 días de realizada la subasta Ley 9505, a través del formulario F-419 en Cta. Cte. 300353/00, bajo apercibimiento de ley (impuesto referido a la ley de violencia familiar). Admitiéndose compra en comisión. Título: Art. 586 CPC. Inf. Mart. 153273582. Fdo.: Dra. Stella

Maris Lobo – Secretaria. Cba., 29/9/2011.  
2 días – 27025 – 6/10/2011 - s/c.

Orden Sr. Juez 1ra. Nom. C.C. Río 3º Of. Ejec. Fiscales en autos: Munic. De Va. Yacanto c/ 1) Haydee Elsa Sabate de Vivas – Expte. 106/04; 2) c/ Nélide Eugenia Solari de Manassero – Expte. 130/04. 3) c/ Abelardo Simeon Pages – Expte. 116/03; 4) c/ José Esteva – Expte. 91/03; y 5) c/ María Sara Bover – Expte. 97/03 – Ejecutivos" Mart. Sergio Chiani, MP. 01-936, rematará día 17/10/2011 a las 10,00; 10,10; 10,20; 10,30 y 10,40 hs. respectivamente, en Sala de remates de Tribunales de Río III (Vicente Peñaloza 1379), los sgtes. Inmuebles. Lotes de terreno baldíos ubic. en Va. Yacanto, Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta pcia. a nombre de cada uno de los accionados, a saber: 1) Lte. 7 Mz. 9 Secc. "A" Ampl. Sup. 688 mts 77 dms2. Base \$ 105.- Insc. Mat. 1.188.901; 2) Lte. 1 Mz. 13, Secc. "A" Ampl., Sup. 575 mts. 97 dms2, Base \$ 105. Insc. Mat. 910.063. 3) Ltes. 8 y 9 Mz. 116 Sec. "B" Ampl. Sup. 600 ms2. Base \$ 105.- Insc. Mat. 1.227.003. 4) Ltes. 1 y 32 Mz. 123, Secc. "B" Ampl., Sup. 600 ms2. Base \$ 105.- Insc. Mat. 1.179.876; y 5) Ltes. 6 y 7 Mz. 116 Secc. "B" Ampl., Sup. 600 ms2, Base: \$ 105.- Insc. Mat. 1.187.529. Cond.: 20% contado como seña y a cta. De precio, al mejor postor, más comisión de ley al Mart. (5%) resto. Al aprob. subasta. Post. Mín.: \$ 100.- Compra en comisión (Art. 586 C. de P.C.). Hágase saber al comprador, que deberá dep. (2%) s/precio de la sub. en Bco. Cba. en Cta. Denom. (Fdo. p/ prev. violencia Familiar (Art. 24 y 25 Ley 9505). Si la subasta no se realiza por imposib. Tribunal: día sgte. Misma hora. Por éste medio se notifica a los demandados rebeldes. Informes: Tel. (0351) 5890751 - 155939560. Fdo.: Dra. María Virginia Galaz – ProSec. Of. 30/9/2011.  
2 días – 27439 – 6/10/2011 - \$ 184.-

Ord. Sr. Juez 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C. - Sec. Nº 8 - Villa María (Cba), en autos "SUAREZ LUCENTI Graciela del Carmen c/ Ramón Heriberto SUAREZ - División de Condominio". - El Martillero Víctor Manuel Cortez - M.P.01-630, con domicilio en L.de la Torre 475-V. María, substará el 14/10/11 a las 10:30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en calle Gral. Paz Nº: 331 - P. Baja - Villa María (Cba), Inmueble Edificado, ubicado en Bv. Sarmiento Nº: 1865 esq. Cortada Santa Lucía de Villa María (Cba), y que se describe: Fracción de Terreno ubicada en la Bº Gral. Lamadrid de esta cdad. de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Prov. de Cba., cuya fracción según el plano de subdivisión, se desig. como LOTE "D" y mide:

10 ms.de frente al E., por 28 ms.de fondo y frente al S., formando esquina, o sea una Sup.Total de 280 ms.cdos., lindando: al N., con el lote letra "C", al S., con calle pública sin nombre, al E., con el Boulevard Sarmiento y al O. con parte del lote "E" del mismo plano de subdivisión de propiedad del vendedor.- Inscripto en el Reg.Gral. de la Prop. a nombre de SUAREZ LUCENTI Graciela del Carmen (prop.2/3) y SUAREZ Ramón Heriberto (prop.1/3), a la MATRICULA 1.130.629 GENERAL SAN MARTIN (16).- Nom. Catastral: C.03 - S.01-Mz.064 - P.057.- Cta. D.G.R.:1604-1777564/9.- MEJORAS: Casa habitación, compuesta por 2 salones com., 3 habit., cocina., comedor, baño, lavadero, depósito, patio c/ piso cemento, garage c/techo y portón de chapa.- SERVICIOS: Energía Eléct., agua corriente y gas natural.- ESTADO/OCUPACION: Ocupado por el sr. Ramón Heriberto Suarez y flia, en carácter de propietarios.- CONDICIONES: BASE \$ 120.306.- al mejor postor, dinero de contado o cheq.certif.- Increm. Mín. Post.: \$ 500.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, con más el (2%) Fdo.p/la Prev.Viol.Fliar. (Ley 9505) y la comisión de ley del Martillero, resto al aprobarse la misma.- Gravámenes: Surgen de autos.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- GRAVAMENES: los de autos.- INFORMES: al Mart. de 17 a 19 hs. - Tel. (0353) 154214933.-  
4 días – 27438 – 11/10/2011 - \$ 464.-

RIO TERCERO – O. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. Río III Sec. Nº 2. Autos « Mirotti, Carlos Antonio c/ Natalia Verónica Godoy Aballay – Ejecución Prendaria", Mart. Giudice 01-1728 A. Peñaloza 1366 – Río III, rematará el día 5 de Octubre del año en curso, a las 11,00 hs. en sala de remates Tribunales sito en Vicente Peñaloza 1379, Río III; automotor marca Fiat, modelo Duna S confort 1.3 MPI/99, tipo sedán 4 puertas, motor marca Fiat Nº 178A20005777376, chasis marca Fiat Nº RPA496315, dominio CYY158 con equipo de GNC, prop. Natalia Verónica Godoy Aballay. Sin base. Condiciones: dinero en efectivo o cheque certif. mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del precio de compra como seña y a cuenta de precio, más comisión de ley del martillero (10%) y el saldo al aprobarse la subasta acreditando el pago del 2% sobre precio subasta (Art. 24 Ley 9505). Postura mínima: \$ 200.- Entrega aprobada la subasta, abonando saldo precio compra e inscripto el rodado en R.P.N.A. respectivo. Tít.: los que expida Tribunales (Art. 599 C.P.C.). Grav.: los de autos. Compra comisión: Art. 586 C.P.C. Exhibición de lunes a viernes de 09,00 a 13,00 y de 17,00 a 20,00 hs. en calle Sarmiento Nº 426. Informes al Martillero Cel. 03571-15594579. Fdo.: Juez: Dr. Gustavo Massano – Sec. Dra. Anahí Beretta.

#### REBELDIAS

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 48 Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, secretaría cargo de la Dra. García de Soler, en autos caratulados: "VIDAL, GUILLERMO GUSTAVO C/ BARBOZA, DALMIRA HORTENSIA- EJECUTIVO POR EL COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES-EXPT. Nº 1718211/36" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO Cuatrocientos veintiséis (426). Córdoba, 06 de septiembre de dos mil once. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Declarar rebelde la demandada, Sra. Dalmira Hortensia Barboza, DNI 3.670.111. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Guillermo Gustavo Vidal en contra de la Sra. Dalmira Hortensia Barboza hasta el completo pago del capital reclamado de pesos Seis Mil Quinientos (\$6.500), con más los intereses de conformidad al considerando respectivo. III) Imponer las costas a la demandada. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Daniel Eduardo González en la suma de pesos un mil trescientos cincuenta y nueve con cuarenta y seis ctvos. (\$ 1359.46) con más la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho con noventa y nueve ctvos.- (\$ 348.99 ) en concepto art. 104 inc. 5º de la ley 9459. PROTOCOLICÉSE, DÉSE COPIA Y HÁGASE SABER. Fdo. Raquel Villagra de Vidal- Juez.-  
3 días – 27106 – 7/10/2011 - \$ 72.-

#### AUDIENCIAS

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 42º Nominación en lo Civil Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "Sucesores de Raúl Gerónimo Oreste Lanfranchi Poletto o Raúl Oreste Lanfranchi Poletto c/ Santi María Luisa Abreviado Cobro de pesos Expte. Nº 604147/36, cita a la demandada Sra. María Luis Santi a la audiencia de absolución de posiciones a decepcionarse el día 7 de Noviembre del corriente año a las 10,30 horas, sin perjuicio de estarse a lo dispuesto por el Art. 226 del C. de P.C. ... Córdoba, seis (6) de Setiembre de 2011. Fdo.: Gladis Quevedo de Harris – Secretaria. Rampini María Cecilia – Prosecretario Letrado.  
5 días – 27183 – 12/10/2011 - \$ 40,00.

La Sra. Juez de 1ra. Instancia del Juzgado de Tercera Nominación del Fuero de Familia, secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Rubinici, en los autos caratulados "De Marco Viviana Luisa del Valle y Otro – Medidas Cautelares – Expte. Nº 234769", ha ordenado notificar a la parte demandada la siguiente resolución: Córdoba, 1 de Setiembre de 2011. atento a lo

peticionado a los fines de tratar la cuestión planteada (alimentos) fijese nueva audiencia para el 14 de Diciembre pxmo. A las 08,30 horas debiendo comparecer en forma personal y con abogado, la Sta. Candela de los Angeles Padilla y el Sr. Héctor Alejandro Padilla quien deberá comparecer en el plazo de 20 días a estar a derecho y a dicha audiencia munidos de sus documento de identidad, y con quince minutos de tolerancia, bajo apercibimiento de ley (Art. 21 inc. 4° de la Ley 7676). Notifíquese y sin perjuicio de lo dispuesto supra, al demandado a los domicilios denunciados a fs. 73/74 vta y 106. Publíquese edictos. Fdo.: Pamela Ossola de Ambroggio – Juez. Gabriela Rubinici – Secretaria. Córdoba, 22 de Setiembre de 2011.  
3 días – 27244 – 7/10/2011 - s/c.

## CITACIONES

CÓRDOBA, 15 de Agosto de 2011: Citase y emplácese a la demandada C.U.T SRL (COMPAÑÍA URBANIZADORA DE TIERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA), para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, todo ello con relación a los autos caratulados "GIMÉNEZ, JOSÉ DAVID C/ CUT SRL- ORD- EXPTE N° 192-2268/36" en tramite por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 22° Nominación de esta ciudad de Córdoba, para que en el termino de veinte días (20) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez - Dra. Elba Haidee Monay de Lattanzi, Secretaria.-  
5 días – 27184 - 12/10/2011 - \$ 40.-

AUTO NÚMERO doscientos setenta y siete. Cosquín, 24 de junio de dos mil once. Y VISTOS: estos autos caratulados "Yofre Juan Bautista c/ Estancia El Rosario S.A. t Otro -Despojo- Expte N° 1/2005-"... Y Considerando se Resuelve. 1) Declarar la perención de instancia del juicio principal. 2) Imponer las costas por la tramitación del juicio principal y la perención de instancia al actor Juan Bautista Yofre. Retribuir la labor profesional del Dr. Guillermo Fernando Escuti por las tareas cumplidas en el principal en la suma de pesos un mil quinientos sesenta y nueve (\$1.569,00- 15 jus) y por la realizada en el incidente de perención, en la suma de pesos cuatrocientos dieciocho (\$418,00- 4 jus). 3) Disponer que se cumpla publicidad edictal del presente decisorio a los fines de la puesta en conocimiento del Sr. Juan Bautista Yofre. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza. Otra resolución Auto Aclaratorio Numero: trescientos cuarenta y siete. Cosquín, quince de agosto del año dos mil once. Y Vistos... Y Considerando. Se Resuelve: Que sin perjuicio del envío de cédula comunicando el decisorio, las notificaciones del proveído de fe. 245 y del Auto N° 277 del 24/06/2011 se cumplan por vía edictal publicando el emplazamiento citatorio y la resolución de perención cinco veces en el Boletín Oficial. Atento lo previsto en el art. 96 del C. de P.C., es carga del ex apoderado confectionar y diligenciar el primer edicto que por este acto se ordena y se impone al incidentista (demandado en el principal) confectionar y diligenciar el segundo edicto que fuera dispuesto en la resolución anterior que por este acto se aclara Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Cristina C. Coste de Herrero, Jueza. Otra resolución Cosquín, 10 de febrero de 2010. Por renunciado el poder del letrado de la parte actora. Póngase en conocimiento del mandante,

Sr. Juan Bautista Yofre y del Sr. Jean Claude de Vlieger, a fin de que en el lapso de TRES días comparezca por sí o por apoderado a fijar nuevo domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley y sin perjuicio de la prosecución interna del juicio con el renunciante hasta el vencimiento de aqftel plazo. Notifíquese según los términos del Art. 98 del C.P.C. Fdo: Dra. Nora C. Palladino Secretaria.-  
5 días – 26884 - 12/10/2011 - \$ 108.-

BELL VILLE: Por disposición del Juez de 1o Instancia y 2da. Nominación en lo C.C. y C. de Bell Ville, Dr. Galo E. COPELLO, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Elisa B. MOLINA TORRES, se cita y emplaza a los Herederos y/o Sucesores de los señores Victoriano Benjamín Andrada y Etelvina Genoveva Andrada, por medio de edictos, en autos: "MUNICIPALIDAD DE NOETINGER C/ SUCEORES de VICTORIANO BENJAMINANDRADA Y ETELVINA GENOVEVA ANDRADA- DEMANDA EJECUTIVA" (Expte. "M" -18/2010), para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación y cíteselos de remate, para que dentro de los tres (3) días de vencido el término de comparendo, opongán excepciones, bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 4 de marzo de 2011. Fdo. Galo E. COPELO, Juez - Elisa B. MOLINA TORRES – Sec.  
5 días – 26923 - 12/10/2011 - \$ 53.-

El señor JUEZ de 1ra. Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "DINAR S.A. contra SANCHEZ, FAVIO MIGUEL – PRESENTACION MULTIPLE - P.V.E.- (EXPTE. 1.305.317/36), se ha dictado la siguiente resolución: " Córdoba, 19 de SEPTIEMBRE de 2.008. -Atento lo solicitado, cítese y emplácese al demandado SEÑOR MIGUEL ANGEL DEPETRIS D.N.I. N° 29.964.700, para que en el plazo de Tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a hacer las manifestaciones que prescribe el artículo 519 inc. 1° del C.P.C., bajo apercibimiento de tenerlo por confeso (artículo 523 del citado cuerpo legal) . . . ( . . . -Fdo. Dr. Manuel José MACIEL, JUEZ. Dra. Sara del Valle ARAGON DE PEREZ, SECRETARIA.-  
5 días – 25803 - 12/10/2011 - \$ 44.-

En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE RÍO TERCERO C/ RAMONA ANDREA GONZALEZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 1163, que se tramitan ante el JUZGADO en lo CIVIL. CONC. Y FLIA 1ra. Nom. de la Ciudad de Río Tercero, SEC.: FISCAL- DRA. ALICIA PERALTA DE CANTARUTTI, se ha dispuesto citar a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro de los tres días siguientes al de comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de que ha de valer, bajo apercibimiento de ley. FDO: MARIA VIRGINIA GALAZ - PROSECRETARIALETRADA  
5 días – 26433 - 12/10/2011 - \$ 40.-

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría a cargo del Dr. Martín Lorio, cita y emplaza a herederos o representante legal de Jorge Rubén Rodríguez, D.N.I. N° 10.054.754, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, SANDRA DANIELA C/ HEREDEROS O REPRESENTANTE LEGAL DE JORGE RUBEN RODRIGUEZ- IMPUGNACION DE PATERNIDAD

- Y JUAN CARLOS MASSUCCO - RECLAMACIÓN DE ESTADO". EXPEDIENTE LETRAR, NUMERO 20, AÑO 2.011, para que en el término de veinte (20) días, a partir la última fecha de publicación, comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Cuarto, 20 de julio de 2011.- Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez - Dr. Martín Lorio - Secretario.  
5 días – 26811 - 12/10/2011 - \$ 44.-

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 33a. Nom. C.C. (Dra. Valeria Carrasco) (Tribunales I, Caseros 551, P.B. s/ Pasillo Central), Secretaria de la Dra. Delia Carta de Cara, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jose Antonio Tula, en los autos caratulados: "Orlandi Domingo Javier c/ Centro de Jubilados, Pensionados, Tercera Edad y Biblioteca Paz y Progreso y Otro - Societario Contencioso - Otras Acciones - N° de Asig. 1934815/36", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. Of. de Setiembre de 2011.  
5 días – 26704 - 12/10/2011 - \$ 44.-

El Sr. Juez de Juzgado de 1o Instancia en lo Civil y Comercial 9 Nominación, en los autos caratulados: "Sphar Dardo Alberto C/Alegre Viviana Griselda María y Otros - Desalojo por vencimiento del término EXPTE N° 2142176/36", cita y emplaza al demandado Sr. Mario Alberto Arguello Cordier para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongán excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del CPCC.- Falco, Guillermo Edmundo (Juez), Vargas, María Virginia (Secretario).-  
5 días – 26979 - 12/10/2011 - \$ 40.-

DEAN FUNES.- "La Sra. Juez de la Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la 9a Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Dean Funes, en los autos caratulados: "Ramírez Ramo René C/ Marcelo Adrián Vena - Abreviado - Expte. Letra "R" N° 009", cita y emplaza a los herederos del Sr. Ramo René Ramírez, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía" Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez y Dra. María Elvira Casal, Secretaria.- Dean Funes, 23 de Marzo de 2011.-  
5 días – 26655 - 12/10/2011 - \$ 40.-

Expediente: 1942477/36 - HERREROS, Gustavo Adolfo c/ CARBALLO, Luis Agustín y otro - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares- Córdoba, veintidós de setiembre de 2011. Agregúese. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al codemandado Luis Javier Molina - D.N.I. N° 17.629.319- el decreto de fecha 29/07/2011 (fs. 44) por edictos, en los términos prescriptos por el art 152 del C.P.C. y C., en consecuencia el término del comparendo es de veinte días y va contar desde la última publicación. En el edicto deberá transcribirse el proveído inicial conjuntamente con el presente."Fdo.: Dr. Ossola- Juez- Dra. Arata de Maymo- Secretaria- "Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2011. A lo solicitado, no ha lugar por no corresponder, de conformidad a las constancias de fe. 24, 25 y 40 de autos. A mérito de las constancias de fs. 24, 25 y 40, y proveyendo a fs. 1: Téngase al compareciente por presentado, por parte,

en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese." Fdo.: Dr. Ossola- Juez- Dra. Arata de Maymo - Secretaria.  
5 días – 26954 - 12/10/2011 - \$ 92.-

Por disposición del Juez de 1era. Inst. 1era. Nom. de Bell Ville Secretaria N° 1 Dra. Patricia Eusebio de Guzmán. Cítese y emplácese al señor Horacio VINUESA para que comparezca a estar a derecho en el termino de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "Incidente de Regulación de Honorarios del Dr. José María Franchisena en autos: VINUESA, Estela - Declaratoria de Herederos". Dr. Hernán CARRANZA - Pro Secretario Bell Ville de septiembre de 2011.  
5 días – 26921 - 12/10/2011 - \$ 40.-

El juzgado de 1a Instancia y 31 a Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría única, en los autos caratulados "Banco Supervielle S.A. c/Amta - Ejecutivo (Expte. 1684507/36)" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 23 de Septiembre de 2011... Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de aquel, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial.- Fdo: Dr. Novak - Juez, Dra. Weinhold de Obregón – Secretaria  
5 días – 26838 - 12/10/2011 - \$ 40.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO SALVADOR BARGUES en autos caratulados: BARGUES Pedro Salvador – Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 20 de setiembre de 2011. Secretaria: Nelson H. Nañez. Juez: Cristina Coste de Herrero.  
5 días – 25985 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA MARIA ADORATI en autos caratulados: Adorati Ana María – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2170352/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de agosto de 2011. Secretaria:

Beatriz M. Moran de la Vega. Juez: Manuel José Maciel.

5 días – 25986 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS JOSE ROMERO en autos caratulados: Romero Carlos José – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2183101/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de agosto de 2011. Secretaria: María B. Martínez de Zanotti. Juez: Rodolfo Alberto Ruarte.

5 días – 25987 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE ZAPPIA en autos caratulados: Zappia Vicente – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2170244/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, julio de 2011. Prosecretaria: María Victoria Ovejero. Juez: Gabriela María Benítez de Baigorri.

5 días – 25988 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MACHADO JUAN EDUARDO y MACHADO EDUARDO VENILDES en autos caratulados: Machado Juan Eduardo – Machado Eduardo Venildes – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2195851/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de setiembre de 2011. Secretaria: Pucheta de Barros Miriam Betsabe Juez: Comet Roberto Lautaro.

5 días – 25989 - 12/10/2011 - \$ 45

RIO CUARTO – La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Dra. Rita Fraire de Barbero, Sec. N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. FALCONE EDMUNDO ANTONIOMI 6.651.393, FALCONE EDMUNDO, C.I. 445.439, DE PAOLIS SEBASTIANA de FALCONE, D.N.I. 7.797.180 y MARIA SUSANA FALCONE, L.C. 5.314.511, en autos caratulados: Falcone Edmundo Antonio, Falcone Edmundo, De Paolis de Flacone Sebastiana, y Falcone, María Susana – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 22/2011), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Of., 23/9/2011.

5 días - 26810 - 12/10/2011 - \$ 45.-

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HERRERA FRANCISCO DEL VALLE en los autos caratulados "Herrera Francisco del Valle – Declaratoria de herederos" por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto.

Juez: Dra. María Elira Casal, secretaria. Deán Funes, 21 de setiembre de 2011.

5 días – 25992 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 2ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRMA ITILIA o IRMA ATILIA PAGANINI en autos "Irma Itilia o Irma Atilia Paganini – declaratoria de herederos" Expte. N° 2158174/36 cuerpo 1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de setiembre de 2011. Fdo. Almeida Germán, Juez. Wermuth de Montserrat Silvia Inés, secretario.

5 días – 25990 - 12/10/2011 - \$ 45

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSEFINA ONELIA PERALTA y MARCOS MOYANO en autos caratulados: PERALTA JOSEFINA ONELIA y OTRO – Declaratoria de herederos – Expte. N° Letra "P" N° 002 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 28 de julio de 2006. Secretaria: Libertad V. Domínguez de Gómez. Juez: José María Smith.

5 días – 25991 - 12/10/2011 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Secretaria N° 2, Dra. María Leonor Ceballos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento del causante doña ALLENDE MARGARITA IRMA SARA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Allende Margarita – Irma Sara – Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 26 de agosto de 2011.

5 días – 25977 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HEREDIA LUISA / OCAÑA CRISTOBAL LUIS en autos caratulados: Heredia Luisa / Ocaña, Cristóbal Luis – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2198428/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de setiembre de 2011. Secretaria: Monay de Latanzi Elba Haidee. Juez: Asrin Patricia Verónica.

5 días – 25833 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 4ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. BERNARDO ERNESTO LEDEZMA en autos caratulados "Ledezma, Bernardo Ernesto – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2190382/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de agosto de 2011. Fdo. Fontana de Marrone, María de las Mercedes (Juez). Corradini de Cervera Leticia (secretaria).

5 días – 25834 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANA FELIX ROBERTO en autos caratulados: Mana, Félix Roberto – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1274243/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2011. Secretaria: López Peña de Roldán María Inés. Juez: Mira Alicia del Carmen.

5 días – 25835 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL OLMEDO y SEGUNDINA EMILIA FERREYRA en autos caratulados: Olmedo Miguel Angel – Ferreyra Segundina Emilia – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2191867/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de setiembre de 2011. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva.

5 días – 25836 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORALES JUSTO en autos caratulados: Morales Justo – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2187414/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de agosto de 2011. Secretaria: Dra. Pucheta de Barros Miriam Betsabe. Juez: Cornet Roberto Lautaro.

5 días – 25837 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUEVA o CUEVAS FERMINA o FERMINA AGUEDA en autos caratulados: Cueva o Cuevas Fermina o Fermina Agueda – Declaratoria de herederos – Expte. N° 02177411/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de agosto de 2011. Prosecretaria: Dra. Amilibia Ruiz Laura Alejandra. Juez: Dr. Garzón Rafael.

5 días – 25838 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRUNETTI ADELINA JOSEFA en autos caratulados: Volovik Demetrio José – Volovik Demetrio José – Volovik Mabel Noemí – Brunetti Adelina Josefa – Declaratoria de herederos – Expte. N° 268875/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de marzo de 2011. Secretaria: Dra. Leticia Corradini de Cervera. Juez: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone.

5 días – 25839 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGUEZ LEONARDO VICTOR en autos caratulados: Domínguez Leonardo Víctor – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2197804/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de setiembre de 2011. Secretaria: Dra. Mará de las Mercedes Villa. Juez: Dra. Susana de Jorge de Nole.

5 días – 25840 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEYES MARTA ARMINDA en autos caratulados: Leyes, Marta Arminda – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1256172/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2011. Secretaria: Dra. M. Cristina A. de Marquez. Juez: Dra. María Mónica Puga de Juncos.

5 días – 25841 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGANARAZ GUILLERMO y COLAZO DALINDA DEL CARMEN en autos caratulados: Argañaraz Guillermo – Colazo Dalinda del Carmen – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2168289/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de agosto de 2011. Prosecretaria: Dra. Gabriela Stadler. Juez: Dra. Farauo Gabriela Inés.

5 días – 25842 - 12/10/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaria 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR BAUDILIO ARAYA, LE o DNI N° 6.409.876, en los autos caratulados "Araya, Víctor Baudilio – Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 15 de setiembre de 2011.

5 días – 25550 - 12/10/2011 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de CIRLEY MARGARITA ALBRI, en autos caratulados "Albri Cirley Margarita – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "A" N° 61 30/8/2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 8 de setiembre de 2011. Fdo. Rubén H. Sosa (Juez Subrogante) Carolina Musso (prosecretaria letrada).

5 días – 25551 - 12/10/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la 5ª Circ. Judicial de la Pcia. De Córdoba, con asiento en la

ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, notifica, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de BALLESTA MARTA RITA, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "Ballesta Marta Rita – Declaratoria de herederos" que se tramitan ante este Juzgado, secretaría a cargo de la autorizante. San Francisco, 15 de setiembre de 2011. Dra. María Cristina P. de Giampieri, secretaria. Dr. Horacio E. Vanzetti, Juez.

5 días – 25552 - 12/10/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la 5ª Circ. Judicial de la Pcia. De Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, notifica, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de CASAS JOSE ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados "Casas José Antonio – Declaratoria de herederos" que se tramitan ante este Juzgado; secretaría a cargo de la autorizante. San Francisco, 15 de setiembre de 2011. Dra. María Cristina P. de Giampieri, secretaria. Dr. Horacio E. Vanzetti, Juez.

5 días – 25553 - 12/10/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial Secretaría N° 3, de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados "Piumetti Andrés Anastasio o Anastasio y Norma Elva Benzi o Benzzi – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Iso causantes PIUMETTI ANDRÉS ANASTASIO o ANSATASIO y NORMA ELVA BENZI o BENZZI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 16 de setiembre de 2011. Fdo. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria.

5 días – 25547 - 12/10/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la 5ª Circunsc. Judicial de la Pcia. De Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, notifica, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de LUPPO ELENA, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados "Luppo Elena – Declaratoria de herederos" que se tramitan ante este Juzgado, secretaría a cargo de la autorizante. San Francisco, 15 de setiembre de 2011. Dra. María Cristina P. de Giampieri, secretaria. Dr. Horacio E. Vanzetti, Juez.

5 días – 25548 - 12/10/2011 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Cba.), Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano en autos caratulados "Barbero Nélica María – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la señora NÉLIDA MARÍA BARBERO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 16 de setiembre de 2011. Fdo. Dr. Analía G. de Imahorn, Juez. Dra. Nora Carignano, secretaria.

5 días – 25549 - 12/10/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELIA ISABEL GROSSO, DNI F 3.416.955, en los autos caratulados "Grosso, Delia Isabel – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "G" N° 25/2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 5 de setiembre de 2011. Dra. Silvana Ravetti de Irco, secretaria.

5 días – 25575 - 12/10/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EGLE MARÍA BAGGINI DNI 3.241.337 en los autos caratulados "Baggini, Egle María – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "B" N° 40/2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 5 de setiembre de 2011. Dra. Mariana Andrea Pavón, secretaria.

5 días – 25573 - 12/10/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don FRANCISCO LUIS DESTRÚ, en los autos caratulados "Destru, Francisco Luis – Declaratoria de herederos" por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Bell Ville, 16 de setiembre de 2011. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez. María Belén Marcos, prosecretaria.

5 días – 25537 - 12/10/2011 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JUAN MARCELINO BARRERA en los autos caratulados "Barrera, Juan Marcelino – Declaratoria de herederos" por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Bell Ville, 31 de agosto de 2011. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez. Dr. Hernán Carranza, prosecretario.

5 días – 25538 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAUL TOLEDO en autos caratulados: Toledo Raúl – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2190622/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de setiembre de 2011. Prosecretaria: Saini de Beltrán Silvina Beatriz. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo.

5 días – 25634 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARMANDO NELLO BLACIZZA en autos caratulados: Blacizza Armando Nello – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2189173/36 y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de agosto de 2011. Secretaria: María de las Mercedes Villa. Juez (P.A.T.) Valeria Carrasco.

5 días – 25640 - 12/10/2011 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cruz del Eje, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELIPE CRISTOBAL GALLARDO; en autos caratulados "Gallardo Felipe Cristóbal – Declaratoria de herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, Cruz del Eje, 16 de agosto de 2011. Fdo. Dra. Adriana Sánchez de Marín, secretaria. Dr. Fernando Aguado, Juez.

5 días – 25639 - 12/10/2011 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Cruz del Eje Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VENTURA GONZALEZ en autos caratulados "Maldonado Candelaria y otro – Declaratoria de herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 28 de febrero de 2011. Fdo. Dr. Esteban Raúl Angulo, secretario. Dr. Fernando Aguado, Juez.

5 días – 25638 - 12/10/2011 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN URQUIZA, DNI N° 6.654.501 en autos caratulados "Urquiza Juan" – Declaratoria de herederos" Expte. N° U-1-2011 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14 de setiembre de 2011. Fdo. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez. Dr. Jorge Huber Cossarini, secretario.

5 días – 25637 - 12/10/2011 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRUZ LUIS PEDRO. En autos caratulados: "Cruz Luis Pedro – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2195212/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2011. Juez: Dra. Sammartino de Mercado María Cristina. Secretaria: Dr. Fassetta Domingo Ignacio.

5 días – 26077 - 12/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRANZA JUAN CARLOS. En autos caratulados: "Carranza, Juan Carlos – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2197425/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de setiembre de 2011. Juez: Dra. González de Quero Marta Soledad. Secretaria: Dra. Bueno de Rinaldi Irene

Carmen.

5 días – 26069 - 12/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOMASA MARIA ANGELICA CRETA. En autos caratulados: "Creta, Tomasa María Angélica – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2195737/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Juan Carlos Maciel. Secretaria: Dra. María José Páez Molina de Gil.

5 días – 26082 - 12/10/2011 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELIPE ALBARETTO. En autos caratulados: "Albaretto Felipe – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de setiembre de 2011. Juez: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto. Secretaria: Libertad Violeta Domínguez de Gómez.

5 días – 26081 - 12/10/2011 - \$ 45.-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIANO DANIEL MONTINI. En autos caratulados: "Montini Mariano Daniel – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 27 de Diciembre de 2010. Juez: José Antonio Sartori. Secretaria: María A. Scaraffia de Chalub.

5 días – 26080 - 12/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA ENRIQUETA PALLAVICINI D.N.I. 4.872.338. En autos caratulados: "Pallavicini Juana Enriqueta – Declaratoria de Herederos – Expediente O-11", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 8 de setiembre de 2011. Juez: Dra. Fernanda Bentancourt. Secretaria: Andrea Patricia Sola.

5 días – 26092 - 12/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LERDA LUCÍA JUANA L.C. 7.665.598 y MERCAU CARLOS, L.E. 2.899.889. En autos caratulados: "Lerda Lucía Juana y Carlos Mercau – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra L, N° 16, 10/8/2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14 de septiembre de 2011. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna. Secretaria: Dra. Ana Marión Baigorria.

5 días – 26091 - 12/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORONEL PEDRO FEDERICO, D.N.I. 6.523.287 y CONTRERA SOFÍA, L.C. 3.417.820. En autos caratulados: "Coronel Pedro Federico y Sofía Contrera – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra C N° 62, 10/8/2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14 de septiembre de 2011. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna. Secretaria: Dra. Ana Marión Baigorria.

5 días – 26090 - 12/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA ELBA ISABEL BRINGAS de CAPETTINI, L.C. N° 4.279.763. En autos caratulados: "Bringas de Capettini Marta Elba Isabel – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 33 Letra "B" Año 2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 19 de septiembre de 2011. Juez: Dr. Rolando Oscar Guadagna. Secretaria: Dra. Ana Marión Baigorria.

5 días – 26089 - 12/10/2011 - \$ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO TELLO, D.N.I. 14.334.698. En autos caratulados: "Tello, José Alberto – Declaratoria de Herederos – Expediente T/33-2011", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21 de septiembre de 2011. Juez: Dra. Rita Fraire de Barbero. Secretaria: Dra. Anabel Valdez Mercado.

5 días – 26088 - 12/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLORIA LUJAN. En autos caratulados: "Luján Gloria – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2000586/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Mayo de 2011. Juez: Dra. Viviana Siria Yacir (PAT). Secretaria: Dra. Inaudi de Fontana María Soledad.

5 días – 26061 - 12/10/2011 - \$ 45.-

DEÁN FUNES - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIDIA DEL VALLE CABRAL. En autos caratulados: "Cabral Lidia del Valle – Declaratoria de Herederos –

Expediente Letra "C" N° 016", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 15 de septiembre de 2011. Juez: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto. Secretaria: Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez.

5 días – 26062 - 12/10/2011 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMUSSO ANA. En autos caratulados: "Camusso Ana – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 306007", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 31 de Agosto de 2011. Juez: Dra. Palacio de Aratto (P.A.T.). Secretaria: Marcelo Gutierrez.

5 días – 26074 - 12/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSA GIACCONE. En autos caratulados: "Giaccone Elsa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2198396/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Setiembre de 2011. Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla. Secretaria: Dr. Domínguez Viviana Marisa.

5 días – 26068 - 12/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACOSTA ADA NICOLASA. En autos caratulados: "Acosta Ada Nicolasa – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2194277/36 – C-1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de septiembre de 2011. Juez: Dr. Falco Guillermo Edmundo. Secretaria: Dra. Vargas María Virginia.

5 días – 26066 - 12/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUARTE TOMAS DEL CARMEN. En autos caratulados: "Ruarte Tomas del Carmen – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2196657/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de septiembre de 2011. Juez: Dr. Garzón Molena Rafael. ProSecretaría: Montaña Verónica del Valle.

5 días – 26064 - 12/10/2011 - \$ 45.-

OLIVA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOVA JOSE FELIPE. En autos caratulados:

"Nova, José Felipe – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 15 de septiembre de 2011. Juez: Dr. Raúl Jorge Juszyk. ProSecretaría Letrada: Dra. Olga del Valle Caprini.

5 días – 26063 - 12/10/2011 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMONA ELADIA DIAS CONTRERA y WEFIL GERBACIO BARRERA. En autos caratulados: "Días Contrera, Ramona Eladia – Barrera Wefil Gerbacio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1325884/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Gustavo R. Orgaz.

5 días – 26065 - 12/10/2011 - \$ 45.-

ALTA GRACIA – La Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GONZALEZ. En autos caratulados: "Gonzalez, Juan Alberto – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 321914", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dra. Vigilanti. ProSecretaría: Dra. Kinen.

5 días – 26073 - 12/10/2011 - \$ 45.-

La Señora Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERILEZ PABLO ANTONIO. En autos caratulados: "Merilez Pablo Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 2197450/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de septiembre de 2011. Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes. Secretaria: Dra. Corradini de Cervera, Leticia.

5 días – 26070 - 12/10/2011 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA ESTHER OFELIA en autos caratulados: García, Esther Ofelia – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2184001/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de setiembre de 2011. Secretaria: Vargas María Virginia. Juez: Falco Guillermo Edmundo.

5 días – 25812 - 12/10/2011 - \$ 45

RÍO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA TEONILDA DALMASSO y HECTOR OSCAR FELISTOCCO en autos caratulados "Dalmaso, Ana Teonilda y Falistocco Héctor Oscar – Declaratoria de herederos" (Expte.

N° 301909) para que en el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Juez: Dra. Susana Martínez Gavier. Secretaria: Dra. Verónica Stuart.

5 días – 25796 - 12/10/2011 - \$ 45

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nom. Secretaría Dos, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME ROGER TIMOTEO en autos caratulados "Jaime Roger Timoteo – Declaratoria de herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. Modif. Ley 9135). Río Tercero, 28 de abril de 2011. Fdo. Gustavo A. Massano (Juez) Anahí Beretta (secretaria).

5 días – 25795 - 12/10/2011 - \$ 45

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial y de Familia de Río Cuarto, Secretaría Dra. María Laura Luque Videla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESACATALINA CONTI DNI 3.824.232 en los autos caratulados "Conti Teresa Catalina – Declaratoria de herederos" Expte. S N° 27/2011 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24 de agosto de 2011. Fdo. Dr. José A. Peralta (Juez). Dra. M. Laura Luque Videla (secretaria).

5 días – 25794 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sr. FRANCISCO ROBERTO DIAZ MI N° 2.927.531 y Sra. EMILIANA NICOLASA FLORES MI N° 2.406.543 en autos caratulados: Díaz Francisco Roberto – Flores Emiliana Nicolasa – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2154146/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de setiembre de 2011. Secretaria: Moran de la Vega Beatriz María.

5 días – 25793 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial, en autos "Vittone Eda Angela – Declaratoria de herederos – Expte. N° 2166165/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. VITTORE EDA ANGELA para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de julio de 2011. Dra. Farauto Gabriela Inés, Juez. Dra. Morresi, secretaria.

5 días – 25792 - 12/10/2011 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Comercial en autos caratulados "MOLINA ARCELIA JOSEFINA – Declaratoria de herederos (Expte. 2181005/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Miriam Pucheta de Barros, Oficina, 2011.

5 días – 25791 - 12/10/2011 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial, Familia y Conciliación de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO ALBERTO MARONI, en autos caratulados "Maroni Mario Alberto – Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "M" N° 24 2011 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 7 de setiembre de 2011. Fdo. Nora Gilda Lescano, Juez. Nora Graciela Cravero, secretaria.

5 días – 25956 - 12/10/2011 - \$ 45

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRAL ALVAREZ PABLA RAMONA ó CABRAL PABLA RAMONA, MI LC N° 7.673.887. En autos caratulados: "Cabral Alvarez Pabla Ramona ó Cabral Pabla Ramona – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 15 de setiembre de 2011. Juez: Dr. Ariel Macagno. Secretaria: Dr. Edgardo Battagliero.

5 días – 26025 - 12/10/2011 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRARDA LUIS MIGUEL, D.N.I. N° 6.578.797. En autos caratulados: "Brarda Luis Miguel – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 13 de setiembre de 2011. Juez: Dr. Ariel Alejandro Germán Macagno. Secretaria: Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria.

5 días – 26028 - 12/10/2011 - \$ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, C. Familia de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORLANDO ROBERTO RUIZ y MARÍA MARGARITAAGÜERO. En autos caratulados: "Ruiz Orlando Roberto y María Margarita Agüero – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Damián E. Abad. Secretaria: Dr. R. Gonzalo Repeto.

5 días – 25997 - 12/10/2011 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUTIERREZ BLANCA DEL VALLE. En autos caratulados: "Gutierrez Blanca del Valle – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 16 de setiembre de 2011. Juez: Dr. Víctor Hugo Peiretti. Secretaria: Dra. Claudia Giletta.

5 días – 26000 - 12/10/2011 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PONCE ROSAURA IDALINA ó IDALINA PONCE. En autos caratulados: "Ponce Rosaura Idalina ó Idalina Ponce – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 1 de Agosto de 2011. Secretaria N° 1: Dra. Cecilia María H. de Olmedo.

5 días – 25978 - 12/10/2011 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PECORARI ó PECORARÍ ARNALDO SANTIAGO ó ARNALDO SANTIAGO y HILARIA ISOLINA ORTIZ ó ISOLINA HILARIA. En autos caratulados: "Pecorari Arnaldo Santiago y otra – Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 1 de Agosto de 2011. Secretaria N° 1: Dra. Cecilia María H. de Olmedo.

5 días – 25979 - 12/10/2011 - \$ 45.-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELIZALDE ENRIQUE PEDRO. En autos caratulados: "Elizalde Enrique Pedro – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 12 – Letra "E", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 17 de Junio de 2011. Juez: Dr. Pablo A. Cabral. Secretaria: Dr. Jorge David Torres.

5 días – 25981 - 12/10/2011 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GROSSI JORGE ALBERTO. En autos caratulados: "Grossi, Jorge Alberto – Declaratoria de Herederos – Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 21 de Junio de 2011. Juez: Dra. Graciela M. Vigilanti. Secretaria: Dr. Alejandro D. Reyes.

5 días – 25968 - 12/10/2011 - \$ 45.-

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO LÓPEZ DNI 6.302.010 en los autos caratulados "López Carlos Alberto –

Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "L" N° 13/2011) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 5 de setiembre de 2011. Dra. Silvana Ravetti de Irico, secretaria.

5 días – 25574 - 12/10/2011 - \$ 45

El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREYRA. En autos caratulados: "Pereyra Miguel Ángel – Declaratoria de Herederos – Expediente N° 1739826/36 – Cuerpo 1", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Marzo de 2011. Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes. Secretaria: Dra. Leticia Corradini de Cervera.

5 días – 25967 - 12/10/2011 - \$ 45.-

## USUCAPIONES

En los autos caratulados "GUEVARA ELENA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. 1319143/36" que tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de 1º inst. y 31º nom. de la Ciudad de Córdoba se ha resuelto lo siguiente: SENTENCIANÚMERO: DOSCIENTOS DIECISEIS. Córdoba, 05 de mayo de 2011. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Rechazar la demanda de usucapion promovida por Elena Beatriz Guevara respecto del inmueble sito en calle Jujuy 2050 de Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia, el inmueble se encuentra afectado al Dominio 13435 - Folio 16056 - Tomo 65 - Año 1944. II- Imponer las costas a la actora Elena Beatriz Guevara en su calidad de vencida, difiriendo la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para ello ". Fdo: Aldo Novak – Juez.

10 días – 21634 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. (Palacio de Justicia I, Caseros N° 551, 2º Piso, sobre pasillo central) de la ciudad de Córdoba, hace saber, que en los autos caratulados "ZUMEL María Alicia y otro – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" N° 879565/36, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: cuatrocientos veintisiete. Córdoba, 01 de julio de dos mil once. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia Número sesenta y ocho de fecha treinta de marzo de 2011, y, en consecuencia, conforme lo establecido en los Considerandos III) y IV) del presente. II) Déjese constancia por Secretaría en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FIRMADO: Dr. Rafael Garzón: Juez.

10 días - 22234 – S/C.

COSQUIN.-El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquin, en los autos caratulados "TULIAN LUIS ERNESTO – MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquin - Secretaria a cargo Dr. Nelson Nández, se ha dictado la siguiente resolución: Cósquin, 3 de Junio de 2011. Publíquese edicto por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y Diario a

determinarse, a los efectos de que comparezcan a ejercer sus derechos todos los que crean tener interés sobre el inmueble que se trata de prescribir. El inmueble que se trata de usucapir se describe así: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado sobre calle Corrientes N° 442, del Barrio Centro, de la Localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, del Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 40 de la Manzana 122, (conforme surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Cesar Monetti - M.P. 3567- Expediente N° 0033054507/ 10 - Aprobado con fecha 10 de Septiembre de 2010 por la Dirección General de Catastro), que mide y linda: Partiendo del esquinero A con ángulo interno en el mismo de 78°14' su lado A-B: 20.64 mts. Al S.O. con calle Corrientes; Lado BC: 14.61 mts. Formando ángulo de 101°26' con el lado anterior al O. con Parcela 38 de Gabriel Fernando Tauil y Miguel Alejandro Tauil (FºRº Matricula N° 675.481); Lado C-D: 20,13 mts. Formando ángulo de 88°34' con el lado anterior al N. con parcela 14 de Emilio Gregorio Sainz, (Folio 21229 - Año 1988); Lado D-A: 18,20 mts. Formando ángulo de 91°46' con el lado anterior al E. con parcela 36 de María Elena Taiba (FºRº Matricula N° 758.941) Y con parcela 37 de Edith del Valle Álvarez de Barrio (FºRº Matricula N° 997.714). Encerrando una superficie total de 330,87 m2. Esta fracción de terreno se encuentra inscripta a nombre de Margarita del Corazón de Jesús Briguera de Pesce, conforme surge del Dominio N° 18616 Folio N° 22157 Tomo N° 89 Año 1964, extendida por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Notifíquese . Fdo. DRA. CRISTINA COSTE DE HERRERO JUEZ - DRA. ILEANA RAMELLOPROSECRETARIALETRADA.

10 días - 22648 – s/c.

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ FERNANDO OSMAR - MEDIDAS PREPARATORIAS A LA USUCAPION" (EXPTE. Letra R, N° 02-año 2010), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Competencia Múltiple de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria Dra. MARTA INES ABRIOLA, se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NUMERO NOVENTA Y DOS.- Y VISTOS: . . . CONSIDERANDO RESUELVO: 1) HACER lugar a la acción deducida y declarar en consecuencia al SR. FERNANDO OSMAR RODRIGUEZ, como titular del derecho real de Dominio Obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por el Ing. Agrim. LAURA CIAFFARONI, expie. N° 0584-001415/2009, visado con fecha 28 de diciembre del año 2009 que se agregara a fs. 1 de autos, con una superficie de 303 metros cuadrados, ubicado en la Localidad de Corral de Bustos-Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, Circunscripción 01, Sección 02, manzana 051, con la designación de parcela 20, lote 20, manzana 48, según consta en la nomenclatura catastral provincial, en la calle ALSINA S/N, distante desde el vértice A de la parcela a 62,50 metros de la esquina N.O. de la manzana (intersección de las calles ALSINA Y PIEDRAS), y distante desde el vértice D de la parcela a 25,56 metros de la esquina S.O. de la manzana (intersección de calle ALSINA y LIMA).- Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice D y a partir de allí se deben contar 11,94 mts. con rumbo NORESTE, considerándose éste el frente del

inmueble y lindando con calle ALSINA hasta llegar al vértice A, luego con rumbo Sureste se deben contar 24,26 metros hasta llegar al vértice B lindando con la parcela 11 de Guido Giustazzo, matrícula N° 851.556 (19,05), luego con rumbo SUROESTE se deben contar 11,94 metros en lo que se considera el contrafrente, hasta llegar al vértice C lindando con la parcela 7 de Atilio Bartola Manavella matrícula N° 246.103 (19-05) y desde allí, con rumbo NOROESTE se deben contar 24,26 metros hasta retorna al vértice D, y linda con la parcela 21 de Guido Giustazzo (resto del Lote 5) matrícula N° 851.554 (19-05), se deja constancia que las medidas angulares del inmueble son todas de 90 a, y conforme lo informado por el plano visado por la Dirección Provincial de Catastro, II) Oportunamente publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C. e inscribábase la presente en el Registro General de la Propiedad con los alcances del art 789 del C.P.C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta resolución, III) imponer las costas en el orden causado, y en consecuencia, se regulan los honorarios profesionales del DR. GONZALO JAUREGUIALZO en la suma de pesos dos mil trescientos veintiséis c/ sesenta evos, (\$ 2326,60) según art. 140 bis de la ley 8465, PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER/JT DESE COPIA, FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, JUEZ,

10 días – 22608 – s/c

El Sr. Juez de 1a Inst. y 23° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez en los Autos caratulados: "Montoya, René Oscar y Otro - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" - (Expte.: N° 1312552/36), hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 29 de Octubre de 2009.- Admitase. Dese trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Don Esterico, Héctor Manuel o a sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el Boletín Oficial y diario local a elección... Notifíquese" - FDO: Manuel Rodríguez Juárez - Juez; Mariana E. Molina de Mur - Secretaria.- Córdoba, 19 de agosto de 2011 .-

10 días – 22618 – s/c.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 1, Dr. Alejandro D. Reyes, en autos: "Di Ronco Analía - Medidas Preparatorias - Usucapión", cita y emplaza al demandado Sr. Atilio Guillermo Tosini, con domicilio en calle San Lorenzo N° 564 de Villa Ballester, Partido de San Martín - Pcia. de Buenos Aires y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se identifica oficialmente como: Una fracción de terreno baldía, designada como Lote N° 2 de la Manzana N° 23, en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en la "Villa Parque" de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que según el plano citado tiene las siguientes medidas y superficie o lo que resulte dentro de los límites que se expresan, mide: 20 ms. de frente al Norte por 41,24 m de fondo, o sea una superficie total de 824,80 metros cuadrados, lindando al Norte con la calle Recreo, al Sur con fondo de los Lotes 5 y 7, al Este con los lotes 3 y 4 y al Oeste con el lote 1,

Designación Catastral N° 31-06-01-03-01-344-002-000 y que según el Plano de Mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Anibal Sebastián Gallará, Mat. N° 2021, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 3 de Abril de 2006 según Expte. Pcial. N° 0033-05750.2005, que consta en autos, corresponde a Lote N° 12 de la Manzana 23 (nueva Identidad) Nomenclatura Catastral n° 31-06-01-03-01-344-012-000, Inscripta en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 310608026389, ubicado en calle Recreo entre Progreso y Diagonal Sud. Barrio Lalahenes, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Provincia de Córdoba mide en su conjunto: Partiendo del punto "A" al Noroeste y con un ángulo de 90° con respecto al lado "BA"; un lado "AD" que mide veinte metros (20m.) en dirección este; desde el punto "D" y con un ángulo de 90° con respecto al lado "AD", un lado "DC" igual a 41,24 metros; en dirección Sur; desde el punto "C" y con un ángulo de 90° con respecto al lado "DC" un lado "CB" que mide 20 mts. en dirección oeste; desde el punto "B" y con un ángulo de 90° con respecto al lado "CB", lado "BA" que mide 41,24 mts. en dirección Sur Norte, cerrando de esta manera la superficie de 824,80 m2. en el punto "A". Que los colindantes actuales de dicho inmueble son: al Norte es decir del punto "A" al "D" del plano de mensura, lida con calle Recreo; en dirección Norte Sur, es decir desde el punto "D" al "C" del plano de mensura, con resto de parcela N° 9, con parcela N° 10 de Oscar Arturo Ramallo, con Parcela N° 11 de Héctor Fabián Chavarría y con Parcela N° 1 de Susana del Valle González. Inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. de Córdoba en la Matrícula N° 1113600 a nombre de Atilio Guillermo Tosini; DGR 310608026389, Nomenclatura Catastral Municipal N° 03-01-023-012-000; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Diario Jus de San Martín-Villa Ballester-Provincia de Buenos Aires, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía y Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble como Terceros Interesados en los términos del art. 784 del C.P.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia para que en el plazo de tres días comparezcan y hagan valer sus derechos si les correspondiere y a los colindantes: José Di Ronco, Romina Di Ronco, Amadeo Chávez, Oscar Arturo Ramallo, Héctor Fabián Cavarria y Susana del Valle González mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela (Juez); Dr. Belitzky Luis (Prosecretario Letrado). Of.: 10/6/2009. Otra Resolución: Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, aclárese el proveído que antecede en el sentido que el domicilio al que corresponde notificar al Sr. Atilio Guillermo Tosini es Recreo N° 356 y asimismo aclárese el nombre del Sr. Héctor Fabián Cavarria, debiendo decir Héctor Fabián Chavarría. Notifíquese conjuntamente con el proveído que antecede. Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela (Juez); Dr. Belitzky, Luis (Prosecretario Letrado). Of. 6/8/2009. Otra Resolución: Téngase presente la rectificación del lindero denunciado. En su mérito cítese a Claudio Alcaraz en los términos del proveído de fecha 10/6/10 (fs. 67), debiendo transcribirse el proveído referenciado al notificar el presente. Fdo.: Alejandro Daniel Reyes (Secretario). Of., 2/6/2011.

10 días - 16101 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1ra. Inst.

C.C. y C. 2da. Nom. Sec. N° 3 de Villa Dolores, Cba., en autos: "Frontera, Jorge Alfredo - Usucapión", cita y emplaza a Pastora Sofía ó Sofía Pastora, Angel Norese, Orlanda Catalina Norese y Antonia Norese, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, lugar Piedra Pintada, Municipalidad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, designado como Lote 78, que mide y limita: al Norte, cuarenta metros, lindando con calle Luis Torres Amaral, al Este mide treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros, lindando con Parcela 13 Camponovo de Fisigaro Thelma Azucena D.6057 F 7439 - T 30; al Sur mide cuarenta metros ocho centímetros, lindando con Antonio José Mogadouro y Nélide Rosario Villareal de Mogadouro, parcela 15, D. 41277 F 58473 T 234 A 1980 y al Oeste mide treinta y un metros noventa y un centímetros y limita con María Josefina Miorin de Miguel, Parcela 9 D 5564 - F 6860 - T 28 A 1959. Encerrando una superficie de Un mil trescientos veintitrés, veinte metros cuadrados. Todo según expediente de mensura N° 0033-5988 105, realizado por el ingeniero Mario A. Bernaldez, mat. 3124, aprobado con fecha 15 de septiembre de 2006. Según plano de mensura para usucapión relacionado afectaría Matrículas 937921, 933541, 892508 y 892509, Números de cuenta: 29010912851/1; 29010934449/2; 29010937172/4. Cítese como colindantes y terceros interesados a Thelma Azucena Camponovo de Fisigaro, Antonio José Mogadouro, Nélide Rosario Villareal de Mogadouro y María Josefina Miori de Miguel, a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Dolores para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. V. Dolores, 26/7/11. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

10 días - 20846 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos: "GOMEZ, Ana Lidia - USUCAPION", mediante Sentencia N° 69 del 13/06/11; a resuelto: "Villa Dolores, 13 de junio de 2011. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. ANA LIDIA GOMEZ, argentina, D.N.I. N° 14.411.020, CUIT N° 27-14411020-5, de estado civil casada con José Alberto López, D.N.I. N° 14.693.343, con domicilio en la calle Guayaquil N° 302, Villa Dolores, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de un inmueble que de acuerdo al plano de mensura, confeccionado por el agrimensor Carlos M. U. Granada, con fecha de visación 23 de julio de 2007 por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. N° 0033-16091/06, se encuentra ubicado en zona urbana, ciudad de Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre la calle Guayaquil N° 302, esquina calle Juan de Garay, designado

como Lote: 28 de la Manzana 09, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pedanía 01, Pueblo 26, Circunscripción 03, Sección 01, Manzana 09 y Parcela 28, y se describe de la manera siguiente: A partir del punto A, con ángulo de 90°02' con rumbo Este se mide el lado A-B de 22,65 mts; desde el punto B, con ángulo de 135°23' con rumbo Sudeste se mide el lado B-C de 3,29 mts; desde el punto C, con ángulo de 134°51' con rumbo Sur se mide el lado C-D de 12,70 mts; desde el punto D, con ángulo de 89°37' con rumbo Sudoeste se mide el lado D-E de 25,06 mts; desde el punto E, con ángulo de 90°07' con rumbo Norte se mide el lado E-A de 14,95 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 372,26 mts.2., resultan sus colindantes: Al NORTE, con calle Juan de Garay; al ESTE, con calle Guayaquil; en su lado SUR, con Fidel Angel Robledo y Miguel Angel Manzone (Pare. 07; Matr. N° 359830 (029) y; al OESTE, con Francisco Ramos y Antonia Longo de Ramos (Pare. 05; Matr. N° 1.129.953). El inmueble afecta de manera parcial a la Matrícula F/R N° 1.129.951, a nombre de Francisco Ramos y Antonia Longo de Ramos, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2901-1049509/7, por lo que se ordena la anotación preventiva en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 CPCC ... Fdo: Graciela Celli de Traversaro. JUEZ". Villa Dolores, 02 de agosto de 2011. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 22795 - s/c

El Juz. Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Sect. N° 2, en los autos "VILLANUEVA MARIA DEL CARMEN - PREPARA DEMANDA DE USUCAPION" (Exp. 06/2010), ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 3 de Agosto de 2011.- Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas.- Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- (art. 783 del C. de P.C.C.). Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciese.- Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado), a cuyo fin notifíquese.- Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.C.- Hágase saber que deberán exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz con competencia en el mismo.....NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Fernando Aguado – Juez. Esteban Angulo – Secretario. El inmueble que se pretende usucapir según plano confeccionado por el Ing. José Luis Marinelli aprobado por la Dirección Gral. de Catastro (Expte. 0033-44270/2009), es el siguiente: LOTE DE

TERRENO ubicado en el Municipio de Villa de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, en la calle Ruta Nacional N° 38 s/n esq calle Juan Lavalle s/n, Barrio Villa Vieja. Cuyo poligonal límite está formado por tres vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice A con rumbo Nor-Este y a una distancia (A – B) de 79,55 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Rondeau; con un ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Sud-Este y una distancia (B – C) de 51,40 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con calle Juan Lavalle, con un ángulo interno de 57° 07' 56" y un rumbo Nor-Oeste y una distancia (C – A) de 94,71 metros encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 32° 52' 04", punto de partida, lindando este recorrido con Ruta Nacional N° 38, cerrando el polígono límite de posesión con una SUPERFICIE TOTAL DE DOS MIL CUARENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (2.044,43 m<sup>2</sup>). Que la posesión afecta EN FORMA TOTAL el Dominio N° 17.476 Folio N° 20.918 del Año 1946 a nombre de BALDOMERO ARMANDO ANTONIO SATORRE.-

N° 23079 – s/c.

El Sr. Juez de 1o Inst. y 2o Nom. Civ. Com. y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaria Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos caratulados "CHACON MARIA BLAZA - USUCAPION" (Expte. Letra "C"; N° 10-1nic.13-06-08), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "Un inmueble ubicado en el lugar denominado La Ramada, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B y con un ángulo de 66°28' mide = 20,48 ms.; entre los puntos B-C y con un ángulo de 186°12' mide = 44,06 ms.; entre los puntos C-D y con un ángulo de 176°27' mide = 38,42 ms.; entre los puntos D-E y con un ángulo de 187°10' mide = 73,42 ms.; entre los puntos E-F y con un ángulo de 242°37' mide = 7,98 ms.; entre los puntos F-G y con un ángulo de 113°41' mide = 66,31 ms.; entre los puntos G-H y con un ángulo de 189°19' mide = 57,90 ms.; entre los puntos H-I y con un ángulo de 91°18'22" mide = 137,68 ms.; entre los puntos I-J y con un ángulo de 271°17' mide = 92,95 ms.; entre los puntos J-K y con un ángulo de 178°08' mide = 41,53 ms.; entre los puntos K-L y con un ángulo de 160°50' mide = 46,79 ms.; entre los puntos L-M y con un ángulo de 116a38' mide = 23,12 ms.; entre los puntos M-N y con un ángulo de 245°43' mide = 55,49 ms.; entre los puntos N-O y con un ángulo de 186°01' mide = 178,24' ms.; entre los puntos O-P y con un ángulo de 178°48' mide = 85,04 ms.; entre los puntos P-Q y con un ángulo de 77°53' mide = 32,94 ms.; entre los puntos Q-R y con un ángulo de 200°52' mide = 2,55 ms.; entre los puntos R-S y con un ángulo de 228°57' mide = 26,62 ms.; entre los puntos S-T y con un ángulo de 159°45' mide = 22,57 ms.; entre los puntos T-U y con un ángulo de 165°10' mide = 25,48 ms.; entre los puntos U-V y con un ángulo de 153°10' mide = 17,64 ms.; entre los puntos V-W y con un ángulo de 202°13' mide = 24,48 ms.; entre los puntos W-X y con un ángulo de 171°14' mide = 24,48 ms.; entre los puntos X-Y y con un ángulo de 199°05' mide = 45,90 ms.; entre los puntos Y-Z y con un ángulo de 162°24' mide = 32,81 ms.; entre los puntos Z-A1 y con un ángulo de 122°39' mide = 28,16 ms.; entre los puntos A1-B1 y con un ángulo de 200°31' mide = 62,91 ms.; entre los puntos B1-C1 y con un ángulo de 134°50' mide = 19,42 ms.; entre los puntos C1-D1 y con un ángulo de

210°53' mide = 24,66 ms.; entre los puntos D1-E1 y con un ángulo de 160°25' mide = 16,87 ms.; entre los puntos E1-F1 y con un ángulo de 221°43' mide = 6,87 ms.; entre los puntos F1-G1 y con un ángulo de 146°25' mide = 10,39 ms.; entre los puntos G1-H1 y con un ángulo de 158°12' mide = 68,28 ms.; entre los puntos H1-I1 y con un ángulo de 137°32' mide = 12,14 ms.; entre los puntos I1-J1 y con un ángulo de 223°48' mide = 33,88 ms.; entre los puntos J1-K1 y con un ángulo de 134°24' mide = 29,03 ms.; entre los puntos K1-L1 y con un ángulo de 179°45' mide = 244,82 ms.; entre los puntos L1-M1 y con un ángulo de 167°44' mide = 97,00 ms.; entre los puntos M1-N1 y con un ángulo de 193°44' mide = 92,07 ms.; entre los puntos N1-O1 y con un ángulo de 149°30' mide = 2,70 ms.; entre los puntos O1-P1 y con un ángulo de 148°02' mide = 58,39 ms.; entre los puntos P1-Q1 y con un ángulo de 215°19' mide = 5,56 ms.; entre los puntos Q1-R1 y con un ángulo de 259°31' mide = 30,26 ms.; entre los puntos R1-S1 y con un ángulo de 205°17' mide = 19,47 ms.; entre los puntos S1-T1 y con un ángulo de 112°24' mide = 3,34 ms.; entre los puntos T1-U1 y con un ángulo de 211°10' mide = 56,03 ms.; entre los puntos U1-V1 y con un ángulo de 230°47' mide = 21,79 ms.; entre los puntos V1-W1 y con un ángulo de 148,30' mide = 42,71 ms.; entre los puntos W1-X1 y con un ángulo de 266°21' mide = 87,47 ms.; entre los puntos X1-Y1 y con un ángulo de 58°42' mide = 52,32 ms.; entre los puntos Y1-A2 y con un ángulo de 199°14' mide = 48,40 ms.; entre los puntos A2-B2 y con un ángulo de 88°22' mide = 182,83 ms.; entre los puntos B2-C2 y con un ángulo de 228°28' mide = 23,63 ms.; entre los puntos C2-D2 y con un ángulo de 214°47' mide = 1,99 ms.; entre los puntos D2-E2 y con un ángulo de 205°7' mide = 98,49 ms.; entre los puntos E2-F2 y con un ángulo de 81°19' mide = 66,51 ms.; entre los puntos F2-G2 y con un ángulo de 93°48' mide = 105,25 ms.; entre los puntos G2-A y con un ángulo de 267°39' mide = 69,94.- Todo lo cual encierra una superficie total aproximada de VEINTICUATRO HECTÁREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS ( 24 Ha. 5.000 m<sup>2</sup>).- El cual linda al Norte con Posesión de Rosa Haydee Chacón; al Oeste, con Posesión de Santos Rodríguez y Posesión de Suc. Frailan Becerra; al Sud, con resto de propiedad N° 290509488264, y Posesión de Manuel Agustín Rodríguez; y al Este, Posesión de Ciro Cuello; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cita también como terceros interesados y colindantes a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Froilán Becerra o su Sucesión, a Santos Rodríguez, a Ciro Cuello, a Fermin Lencina, a Manuel Agustín Rodríguez, a Roberto Fenoglio, a Juan Diego Chacón, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina; 26 de agosto de 2011.-

10 días - 22748 – s/c.-

Río Tercero. El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2a Nominación de la 10a Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "PEREZ Héctor José- Medidas Preparatorias de Usucapion", cita y emplaza a: 1) El demandado Sr. Norberto Halpern, por medio de edictos que se publicarán por cinco días (5) en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a contar del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de

rebeldía. 2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Cesar de La Cruz Mat. Prof. N° 1212/1, aprobado por la Dirección General de Catastro el 4 de Octubre de 2007 Expte. 033-26476/07, se Designa como: Lote 016, Manzana 36 A; ubicado en Santa Rosa de Calamuchita, Villa Strada, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita con las siguientes medidas y lindes: 20,00 metros desde puntos A al B en su frente Norte, lindando con calle Los Jilgueros; 30,95 metros desde el punto B al C en su costado Este, lindando en una parte con Parcela 3 MFR 254 703/1 PH1 de Héctor José Pérez y en otra parte con Parcela 3 MFR 254 703/2 PH2 de Ricardo José Suárez; 20,00 metros desde el punto C al D en su fondo Sur, lindando en parte con Parcela 4 de Jaime Groisman F° 11486 A° 1957 y en otra parte con Parcela 13 de Claudia Celina Minucci MFR 389.326; 30,47 metros desde punto D al A en su costado Oeste, lindando en parte, con Parcela 14 de Sexto Minucci F° 33190 A° 1985 y en otra parte con Parcela 15 de Miguel Ángel Gonzáles, Alicia Liliana Catalani MFR 345.180; conformando una única posesión de 614,20 metros cuadrados de superficie. Afectando el siguiente dominio según su correspondiente título inscripto en el Registro General de la Provincia: Lote N° 2 de la Mza. 36 A del Plano de Villa Strada, Sta. Rosa de Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, inscripto en R.G.P. en Folio Real, Matricula 980.236 (por conversión del F° 54144/1951) a nombre de HALPERN Norberto. Dr. Battagliero, Sec. Río Tercero, 23 de agosto de 2.011.-

10 días – 22921 – s/c.-

Juzg. 43 Nominación Civil y Comercial-Tribunales Uno - Caseros N° 551 - P.B. sobre Bolívar Secretaría: Única. Se saber a Ud. que en los autos caratulados Soto Antonio - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion" - Expte. N° 545937/36. Se ha dictado la siguiente resolución: Auto Numero: Seiscientos doce. Córdoba, veinticuatro de agosto de dos mil doce. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I.- Rectificar la sentencia Numero ciento noventa y ocho, de fecha 23 de junio de 2006, glosada a fojas 223/226 y en lo resuelto de la resolución aludida, donde dice: "(...) que mide 12,50 metros de frente por 21,25 de fondo, con superficie 265,625 metros cuadrados; Linda al N-0 con calle Pasco (hoy Nazca), al S-E parte de lote 2, al N-E lote 1 y al S-0 con calle 19. Dista 12,50 metros de la esquina formada por las calles Pasco (hoy Nazca) y 10 (hoy José Cabero). ..." debe decir "(...) que mide 12,50 metros de frente por 21,25 metros, de fondo, con una superficie de 265,62 metros cuadrados. Linda: al N-0 con calle Nazca, al S- E con María Herminia Sánchez, Parcela y Lote. 2, al N-E con Candida Rosa Bravo, Parcela y Lote 1, al S-O con Domingo Augusto Ferrin o Augusto Antonio Ferrin, Parcela y Lote. 19. Dista 12,38 ms de la esquina, formada por calles Nazca y 10 (...)" Fdo. Dr. Héctor G. Ortiz, Juez.

10 días – 22924 – s/c.-

VILLADOLORES. El Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación, de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez; Secretaria 4ta., a cargo de la Dra. María Victoria Castellanos; en los autos "C-25/05" rotulados "CARRANZA, MARIA JACINTA Y OTROS - USUCAPIÓN", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se/trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regi. N° 29 Serie "B" del 11-12-01, durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados en la forma antes dispuesta a los colindantes José Ricardo Gallardo/ Francisco Bernardo Oviedo, María Ninfa Gallardo de Reyna, Alfonso María Casas y María Graciela Domínguez, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro.- El inmueble a usucapir se halla ubicado en el LOTE 2541-0605, en el paraje denominado TRAVESÍA en la pedanía LUYABA, del Departamento SAN JAVIER de esta provincia de CÓRDOBA; representando una superficie de 194 hectáreas 9.047,03 metros cuadrados; nomenclatura catastral: Departamento 029^ Pedanía 04, Hoja 2541 y Parcela 0605: (029-04-2541 -0605). Siendo sus colindantes y medidas las siguientes: al Norte, colinda con una parcela sin designación catastral, ocupada por los Señores José Ricardo Gallardo y Francisco Bernardo Oviedo; y mide desde el punto "A" al "B" 724,51 mts., con 167°12" de variación y orientación Sudoeste-Noreste; desde el punto "B" al "C", 379,01 mts. con 162° 41' de variación y orientación Oeste-Este; desde el punto "C" al "F" colinda con una parcela sin designación catastral, ocupada por la Señora María Ninfa Gallardo de Reyna, midiendo desde el punto "C" al "D" 1.177,05 mts., con 191° 59' de variación y orientación Noroeste-Sudeste; desde el punto "D" al "E", 1.354,33 mts., con 181°54' de variación e idéntica orientación anterior, y desde el punto "E" al "F", 631,57 mts. con 93°4' de variación e idéntica orientación anterior; al Este, colinda con parcela sin designación catastral, ocupada por los Señores José Ricardo Gallardo, Alfonso María Casas y Marta Graciela Domínguez; y mide desde el punto "F" al "G" 430,91 mts., con 87°18' de variación y orientación Norte-Sur; al Sur colinda con parcelas sin designación catastral, ocupadas por personas desconocidas; y mide desde el punto "G" al "H", 1.248,23 mts., con 175° 22' de variación y orientación Este-Oeste; desde el punto "H" al "I", 290,34 mts., con 177°36' de variación y orientación Este-Noroeste; desde el punto "I" al "J", 101,35 mts., con 178°25'/de variación y orientación Sureste-Noroeste; desde el punto "J" al "K", 879,17 mts., con 178°49' de variación e idéntica orientación; desde el punto "K" al "L", 305,94 mts. con 180°05' de variación e idéntica orientación; desde el punto "L" al "M" 14,92 mts., con 182°44' de variación e idéntica orientación; desde el punto "M" al "N" 366,92 mts. con 187°09' de variación e idéntica orientación; desde el punto "N" al "Ñ", 159,24 mts., con 180°15' de variación e idéntica orientación; desde el punto "Ñ" al "O", 868,04 mts., con 90°19' de variación e idéntica orientación; y al Oeste, colinda con una parcela sin designación catastral, ocupada por el Señor José Ricardo Gallardo; que cerrando el



perímetro, mide desde el punto "O" al "A" 344,92 mts., con 104°31 de variación y orientación Sur-Norte. VILLA DOLORES, 18 de agosto de 2011.- Dra. María Victoria Castellanos, Secretaria.

10 días - 22768 - s/c

VILLA DOLORES. La señora Jueza Dra. Celli de Traversaro de 1o Ins. Civil Com. y Conc. de 1o Nom. Secretaría N° 2 Dra. Ceballos, de la ciudad de Villa Dolores, en autos "SANCHEZ PEDRO HORACIO EGIDIO Y OTRA - USUCAPION-" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: SETENTA de fecha 26 de julio de 2011- Y VISTOS.-...Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Pedro Horacio Egidio SANCHEZ, DNI. 7.987.156, CUIT/L N° 20-7987156-8 y la Sra. Erna Stella MARICHICH, DNI. 5.090.151, CUIT/L N° 27-5090151-9, casados entre sí en primeras nupcias, ambos domiciliados en calle Siria N° 27, de esta ciudad, departamento San Javier, provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, en partes iguales (50%), obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Villa Dolores, pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en calle avenida Belgrano esquina Siria, designado como Lote 43 de la manzana 33 - Que dicho Inmueble, se describe de la manera siguiente: en el costado Norte, desde el punto A con rumbo ESTE % Sur Este al punto B, 21 m, y linda con parcela 38 Tasses de Salomón Lola o Dolores; en el costado Este, desde el punto, B con rumbo Sur % Sur Oeste, al punto Cr 31, 15 m; y linda con calle Siria; en el costado Sur, desde el punto C, con rumbo Oeste Norte % Norte, al punto D, 21 m, y linda con Avenida Belgrano y cerrando el perímetro en el costado Oeste desde el punto D con rumbo Norte % Noreste, al punto A, 31,15 m, y linda con Parcela 19 Sociedad Siria de Unión y Fraternidad - Todo lo que hace una SUPERFICIE DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON QUINCE METROS CUADRADOS (654,15 M2), según datos enunciados y que surgen del plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo Estada conforme plano para Juicio de Usucapion y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 18/04/2007 bajo el Expte. N° 0033-19.887-2007, agregado a fs. 3.- El inmueble objeto de la presente acción afecta de manera total el D° 35.662, P 42.103, Año 1951, Parcela N° 37, Mz. 12, S 03, C 01 a nombre de Tasses de Salomón Lola o Dolores y Empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2901-2.166.201/7, por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C.- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia.-) d) Cumplimentar las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción - e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Eugenia Machuca para cuando exista base determinada.- Protocolícese y dese copia-Oficina, 08/08/11. Fdo. María Leonor Ceballos - Secretaria.

10 días - 23042 - s/c

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y

Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "MALDONADO CARLOS MARIA -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte n° 63908, Secretaria cargo de la Dra. Pelaez de Ruiz Moreno ha resuelto:.....Por iniciado el proceso de USUCAPION DEL INMUEBLE identificado como lote 13 y 14 de la manzana 4 de Villa Carlos Paz, inscripto a la Matricula 1231693 (23), el que tramitara como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los TITULARES DOMINIALES de dicho inmueble: VAN POUCKE JUAN Y VERSTRAETEN ANGELA para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE A LOS MISMOS a todos los domicilios que surgen de autos de los informes librados en virtud del art. 781 inc.1 del CPCC. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 11 de diciembre de 2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion). Asimismo cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en su derechos a los colindantes: Parcela 10: MARIA ROSA DEL CARMEN ALONSO; Parcela 11: JACINTA HARON; Parcela 29: HEREDEROS DE JUAN ANZAUDO, A SABER: CARMEN ROIG Y VICENTE ANZAUDO; Parcela 14: GERARDO ARBELOA; Parcela 24: CARLOS GALFIORE y Parcela 500: SUCESORES DE HECTOR MALLETT, A SABER: MARIA TERESA BAJAY ANGELICA CLARA DE MALLETT. CÍTESE A LA PCIA. DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ en los términos del art. 784 CPC. Librense edictos para ser fijados en dicha MUNICIPALIDAD, donde debieran ser exhibidos por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. Coloque en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin OFICIESE AL SR. OFICIAL DE JUSTICIA.- Fdo. Dr. Andrés Olcese: Juez.- El inmueble cuya usucapion se solicita esta ubicado en el radio municipal de esta ciudad y se describe: Lote de terreno numero 13 y 14 de la manzana 4 de Villa Carlos Paz, ubicado en Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA de esta provincia, que miden unidos: 40 mts. de frente por 48 mts. de fondo, o sea 1920 MTS2, lindando: al S.E. calle Roque Sáenz Peña; al S.O. con lote 9, 11 y 12; al N.O. lote 7 y 8 y al N.E. lote 15.-Inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Protocolo de Dominio 4825, Folio 5822, Tomo 24 del año 1942-hoy Matricula 1231693 (23).-Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo al n° 2304-0309047/1 y 2304-0481496/1 y en la Municipalidad de Villa Carlos Paz bajo la Nomenclatura Catastral: Dep.23, Ped.04, Pblo 55, Circ.40, Secc. 01, Manz. 025, Parc. 035.-Villa Carlos Paz, 21 de Agosto de 2011.- M. Fernanda Giordano de Meyer - Pro-secretaria Letrada.

N° 23519 - s/c.

BELL VILLE - El Juez de 1° Inst. y 2° Nom., Sec. N° 4 de Bell Ville, hace saber que en autos: "Zuvalde Rene Alfredo y otros - Usucapion". Se ha dictado la siguiente: "Sentencia N° 323. Bell Ville, 4/7/2011... Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapion deducida por los Sres. René Alfredo Zuvalde; Olga Ofelia Zuvalde; Olga Nélida Zuvalde y Juan Saturnino

Zuvalde, declarando adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs. 3, a favor de los nombrados, que se describe como: ubicado en el Aromito, Pedanía Litín, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., que es un rectángulo cuyas medidas están formadas por las siguientes medidas: 603,36 metros en su costado oeste; 609,54 metros en costado este, por 645,76 metros en su costado sur, por 496,66 metros en su costado norte, lindando al sur con lote (Wenceslada Español) hoy Rene Zuvalde, al norte arroyo del acequion y resto de propiedad de Amancio Español y luego con propiedad de Gambino Hermanos, al este con Produ Brang S.A., al este con calle pública. Formando una superficie total de 35 hectáreas 8757 metros cuadrados (35 has. 8757 m2.); inscripto por ante el Registro General de la Pcia. en el D° 360 F° 286 vta. T° 2 Año 1918". Empadronado en D.G.R. en cta. 360123603351. II) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. y en otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre de los actores en el Registro General de la Pcia. y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por la presente. IV) Costas a los actores, difiriendo la regulación de los honorarios del Dr. José L. Bernasconi... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dra. E. Molina Torres, Secretaria. Dr. G. Copello, Juez.

10 días - 20642 - s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1o C. y C. Fernando Aguado, Secr N°2, en "BRUNO DANIEL RODOLFO Y OTRA - PREPARA DEMANDA DE USUCAPION (HOY USUCAPION) N° 01/05"- Decreta: SENTENCIA NÚMERO: DOSCIENTOS DIECISIETE. Cruz del Eje, Veinticinco de Agosto de Dos Mil Once - Y VISTOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando a los Sres. DANIEL RODOLFO BRUNO y LILIANA MARIA LAGOMARSINO titulares del Derecho de Dominio sobre el inmueble descrito en autos, consolidado mediante la prescripción adquisitiva y que se encuentra registrado en la Dirección de General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura N° 0033-91253-04, designado como Lote N° 152- 5165, ubicado en la Pcia. de Córdoba, Departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, en el lugar denominado "La Gramilla", cuya nomenclatura catastral es Dpto: 14- Ped: 05- H: 152- P: 5165, Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo la Cuenta N° 140515120111 a nombre de López Daniel Norberto, sin afectar dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad.- II) Oportunamente ordénese las Inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.- III) Publíquense Edictos, oportunamente, de la presente resolución por el termino de ley.- IV) Costas al Actor, a cuyo fin Regúlense Provisoriamente los Honorarios Profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada.- V) Protocolícese, Hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dr.: Fernando Aguado- Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Cruz del Eje, Agosto del 2011.

N° 23078 - s/c.-

El señor Juez de 1o Instancia y 49°

Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Sec. Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, en los autos caratulados "ÑANEZ Roque Adolfo y Otro c/ TORRES GUTIERREZ de CASTELLANO María Cecilia-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1544430/36, ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, veintiuno (21) de diciembre de 2010. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.de P.C.) - Fdo.: Dr. Leonardo C. González Zamar- Juez; Dra. María Cristina Barraco- Secretaria.- Oficina, / 08/2011.-

10 días - 23189 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Zambelli, Juan Luis - Usucapion" Expte. "Z/07-08" que tramitan por ante este Juzg. C.C.C. de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a: Armido Sieno Cragno y/o sus sucesores y a: quienes se consideren con derechos sobre el inmueble; y a los colindantes: Marcos Eugenio Astorga y Nocolosi ó Nicolosi Calogero ó sus suc.: Terceros interesados; Art. 784 CPCC. Una frac. de terreno, con todo lo edific., ubicada sobre calle Edison esq. Alta Gracia de Mina Clavero, Pnia. Tránsito, Dpto. San Alberto, Cba., desig. Lote "20" de la Mz. "50", mide: N: lado AB: 18 m.; S: EF: 22 m.; E: lados BC: 4.88 m.; CD: 5,15 m. y DE: 6,35 m.; y O: FA de 15,35 m. Superf.: 324,51 ms2. Linda: N: c/calle Alta Gracia; S: c/ Juan Luis Zambelli; E: c/calle Edison; y O: c/ Nicolosi ó Nicolosi Calogero. Para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 17 de Agosto de 2011. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 21692 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "POLDONI, Ana Rosa y Otro - USUCAPION" (Expte. "P", N° 6/2005), hace saber que, por Auto Interlocutorio N° 309, del 24-06-2011, rectificó la Sentencia N° 255, del 17-11- 2010, de modo que esta última resuelve hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, los Sres. Ana Rosa Poldoni y Juan Alberto Poldoni han adquirido la propiedad del inmueble designado como LOTE 8 (4); y el Sr. Carlos Ernesto Senn ha adquirido la propiedad del predio que se designa como LOTE DIEZ (7); ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás

reparticiones pertinentes. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, agosto 31 de 2011

10 días - 23384 - s/c

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "TUBIO SONIA VALERIA Y OTRO- USUCAPION" (Expte. "P" N° 08/08 -01/08/2008), que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1 ra Instancia de 1 ra Nominación de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la autorizante , se han dictado las siguientes resoluciones: I) SENTENCIA NUMERO: CINCUENTA Y DOS.- Villa Dolores ,dieciséis de mayo del año dos mil once - Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los señores SONIA VALERIA TUBIO , argentina , D.N.I. 24.406.342, nacida el día 23-01-1975 , CUIT 27- 24406342-5 , de estado civil divorciada y PABLO ESTEBAN SERRAMIA , argentino D.N.I. N° 18.572.012 , nacido el día 30-09-1967 , CUIT 20-18572012-9 de estado civil divorciado, ambos con domicilio real en calle publica s/n, de la localidad de La Paz, Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , son titulares del derecho real en condominio y en la proporción del 50% y 50 % para cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble que consiste cuyos datos catastrales son: Lote N° 2534-0488, Parcela N° 0488, Hoja N° 2534 Pedanía 05 Departamento 29 , cuenta nro 2905-2466578/4 y que se describe de la siguiente forma: Medidas y Ángulos: a partir del punto 1 y ángulo de 92° 50' con respecto al lado 8-1 se mide el lado 1-2 de 102,00 m, desde el pto 2 y ángulo de 84° 39' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 91,74 mts; desde el pto 3 y ángulo de 103° 05' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 13,45 mts, desde el pto 4 y ángulo de 250° 53' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 25,00 mts; desde el pto 5 y ángulo de 104° 33' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 81,96 mts; desde el pto 6 y ángulo de 121° 40' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 7,30 mts; desde el pto 7 y ángulo de 123° 37' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 15,77 mts; desde el pto 8 y ángulo de 198° 42' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-1 de 101,68 mts, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de UNA HECTÁREA, MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (1 Ha 1.566, 64 m2) y linda: al NORTE, al SUR y al ESTE con propietarios desconocidos, s/ designación de parcela, s/ designación de dominio y al OESTE con camino publico vecinal.- Según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl L. A. Nicotra (fs 01), visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 01 de Julio del año 2008, Expediente N° 003- 035167/08.- El inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia ( art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base determinada para su calculo.- Protocolícese y dese copia.- Fdo Dra. Graciela C de Traversario (Juez) .- II) AUTO INTERLOCUTORIO NUMEROCIENTO SETENTA Y SEIS.- Villa Dolores , veinticuatro de agosto del dos mil once .- Y VISTOS : ... Y

CONSIDERANDO :... RESUELVO . Ampliar la Sentencia Numero Cincuenta y Dos de fecha dieciséis de mayo de dos mil once obrante a fs. 216/ 229 de autos y aclarar que el inmueble objeto de la acción esta ubicado en : "Las Chacras , Pedanía talas , Departamento San Javier, Provincia de Cordoba ".- Protocolícese , déjese copia en autos .- Fdo Dra. Graciela C. de Traversario (Juez) .- NOTA : El presente es sin cargo de conformidad al art 783 ter de la ley 8904.- Oficina, 26 de agosto del 2011 .- Olmedo, Sec..

10 días - 23690 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. Autos caratulados " ARIZA DE LUNA AUDELINA GILMA - USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la Localidad de Villa Cura Brochero se Cita y emplaza a ANA MARÍA MURUA DE MANZANO y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio par& que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurados del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Salsacate, Fermín Ariza, y/o sus sucesores; y a los colindantes Adrián Valuscek, Oscar Fructuoso Brito, Oscar Valuscek y/o sus sucesores; a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C.- El inmueble a Usucapir es el que se describe a continuación: terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en calle pública interna, en la Localidad de Salsacate, Pedanía Salsacate, Dpto. Pocho, Pcia. de Córdoba, que según Plano de Mensura de Usucapión N° 0033-83817/04, la posesión corresponde al Lote 29, Manzana 14; que forma parte de una mayor superficie designada como Lote 33, del Plano de Mensura y Subdivisión Expte. N° 79749.67, anotado en el Protocolo de Planos al N° 40923 y en el Protocolo de Planilla al N° 65944.45.- Superficie de 715.52m2.- Mide: Partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 10,05m; desde éste vértice (B) con un ángulo de 170°50'32" hacia el vértice C mide 10,19m; desde éste vértice (C) con un ángulo de 87°41'33" hacia el vértice D mide 37,06m; desde éste vértice (D) con un ángulo de 93°34'26" hacia el vértice E, mide 18,76m; desde éste vértice (E) con un ángulo de 88°31'24" hacia el vértice A mide 35,84m; y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 99°22'05".- Linda: al N con Ana Mutua de Manzano, Parcela 3 F° 23503, T° 95, A° 1946; al S Adrián Valuscek Parcela 10 MFR 280.091; al O con Ana Murua de Manzano, Parcela 3 F° 23503, T° 95, A° 1946 y al E, entre los vértices C-D con Oscar Fructuoso Brito, Parcela 24 MFR 398.456; entre los vértices A-B con la usucapiante Parcela 25, F° 26852 A° 1986 y al SE con Adrián Valuscek y Oscar Valuscek Parcela 19 F° 289091/92 T° 113 A° 1978.- LOTE: 29, MZ:014.- FDO: Dr. JUAN CARLOS LIGORRIA- JUEZ; DR. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA- PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - 21978 - s/c

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez en lo Civil (Competencia Múltiple) de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso en autos "LOPEZ, ANASTACIO CRUZ - USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 20. Villa Cura Brochero, 26 de Abril de 2010. Y Vistos: ... Y de los que resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en

consecuencia declarar que el Sr. Anastacio Cruz López, D.N.I. N° 4.181.910, argentino, casado, con domicilio en calle Echeverría N° 8085 de Villa Bosch, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de un inmueble ubicado sobre calle El Brete s/n° de la Comuna de Arroyo de los Patos, Pedanía de Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 42 de la Manzana 03, y que mide en su costado Norte, determinado por el lado 1-2, 126,02 m. y linda con Jesús Charras y Ángel Palacios; por su costado Oeste se encuentra dividido en tres tramos: desde el punto 2 al 3 mide 67,81 m., desde el punto 3 al 4 mide 25,39 m. y desde el punto 4 al 5 mide 31,75 m., y linda con Parcela 3 (Sucesión de Loreto Palacios) y Emeterio Peña Palacios; en su costado Sur, desde el punto 5 al 6 mide 102,94 m. y linda con la calle El Brete; y en su costado Oeste se divide en dos secciones: desde el punto 6 al 7 que mide 46,98 m. y desde el punto 7 al 1 que mide 52,45, y linda con Calle Pública y Juan Rodríguez, todo lo cual encierra una superficie de Doce Mil Metros Cuadrados (12.000 m2s), conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-80132/03 con fecha 16 de marzo de 2004, nomenclatura catastral: Departamento: 28, Pedanía: 07, Pueblo: 039, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 003, Parcela: 42. II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afecta en su totalidad el Dominio N° 6325, F N° 7556 del año 1950 (Cuenta N° 2807-0516393/9) que se encuentra a nombre de Agripino Ortiz, se ordena la anotación definitiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, y la cancelación del mencionado dominio (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez.

10 días - 23744 - s/c

BELL VILLE. El Señor Juez de 1\* INST. 1a NOM. C.C.C. Y FAM. DE BELL VILLE en autos caratulados: "ANGELETTI MARTALEONILDA Y OTRO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (A - N° 22/08), ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 10 de Agosto de 2011. Por presentada por parte en el carácter que invoca y acredita y domiciliada.- Por promovida la presente demanda de "USUCAPION" que tramitará como Juicio "ORDINARIO".- Cítese y emplácese a los demandados, para que en el termino de (5) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Requiérase la concurrencia a juicio, al Superior Gobierno de la Pcia. y Municipalidad de Noetinger, por igual término, bajo apercibimientos de ley.- Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas a sus domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de usucapir, por medio de "edictos" que se publicaran por (10) días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario más próximo a la ubicación del inmueble para que en el término de (6) días de vencida la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos.- Cumplimente el Art. 785 del C.P.C.C.. Libre Oficio al Sr. Oficial de Justicia de la Sede, a fin de cumplimentar el Art. 786 de la ley citada" - Fdo: Dr. Damián E. ABAD (P.L.T.) Juez, Dr. Hernán A. CARRANZA-

Prosecretario - Se cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a: Don José FERNANDEZ y/o sus herederos y/o sucesores, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble sujeto a usucapión y que se describe como: Sitio N° 3, de la Manzana "L" del Pueblo Montes Grandes. Estación Noetinger. Pedanía Latín, Departamento Unión de esta Provincia de Córdoba, compuesto de veinte metros de frente al Este, sobre la calle Almirante Brown. por cincuenta metros de fondo; y linda: Norte, sitio Cinco- Sud el Uno; Oeste, el Cuatro, todos de la misma manzana; y Este, calle Almirante Brown haciendo una superficie total de MIL METROS CUADRADOS, inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre de José FERNANDEZ, Dominio al Número 27 Folio 13 vto. del año 1914. Patricia Eusebio de Guzmán, Sec..

10 días - 23047 - S/C.-

Río Tercero. El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "BARBARE Jose Sandro y Otra-Medidas preparatorias de Usucapión", cita y emplaza a: 1) Cítese y emplácese al demandado Marcos Yoder por medio de edictos que se publicaran por cinco días (5) en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a contar del ultimo día de publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito en autos mediante edicto a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble a Usucapir se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno cuya denominación catastral según descripción del plano Expte. N° 0033-21496/2007 es la siguiente: Dpto. CALAMUCHITA (12); Pedanía LOS REARTES (01); Pueblo: VILLA GRAL. BELGRANO (35); Circunscripción 01; Sección 01, Manzana 064, Parcela 014, N° de Cuenta ante la DGR: 1201-3013207/9.-, dentro de las siguientes medidas y lindes: terreno compuesta de una superficie total de UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE metros cuadrados OCHENTA Y DOS decímetros cuadrados; dentro de las siguientes medidas y lindes: setenta y tres metros cinco centímetros (73,05 mts.) en el costado Este desde puntos A al B; lindando con lote 7 de Maria Andrea Mancino, lote 6 de Ramon Rito Berton, lote 5 de Natalio Ruberto y lote 4 de Natalio Ruberto, todos de la misma manzana; diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros (19,45 mts.) en el contra frente Norte desde puntos A al D, lindando con resto de Lote 3 no afectado mediante con Arroyo El Sauce; setenta y tres metros cinco centímetros (73,05 mts.) en el costado Oeste desde puntos D al C, lindando con Lote 2 de Francisco Jose Focht de la misma manzana; y diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros (19,45 mts.) en el frente Sur desde puntos B al C, lindando con Calle Río Nilo. Afectando dicha posesión en forma parcial el Lote TRES de la Manzana CINCO, inscrita en el Protocolo de Dominio N° 38968, F° 44661, A° 1949, Planilla N° 24649, Convertido a M° 1.320.306; cuya descripción es la siguiente: Lote de terreno ubicado en Pedanía Los Reartes, Depto. Calamuchita, Pcia. De Cordoba;

designado como Lote 3 de la Manzana 5, con una superficie de 1502,72 mts.2; mide y linda: 20 mts. en el frente Norte, lindando con Arroyo El Sauce; 75,078 mts. en su costado Este, lindando con parte de lotes 4, 5, 6 y 7 de misma manzana; 20 mts. en su frente Sur, lindando con Calle Pública y 75,194 mts. en su costado Oeste, lindando con lote 2 de la misma manzana. Plano N° 4303.- Dr. Battagliero- Secre. Río Tercero, 2 de Agosto de 2.011.-  
10 días - 23688 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados "POLDONI, Ana Rosa y Otro - USUCAPIÓN" (Expte. "P", N° 6/2005), hace saber que, por Auto Interlocutorio N° 309, del 24-06-2011, rectificó la Sentencia N° 255, del 17-11- 2010, de modo que esta última resuelve hacer lugar a la demanda declarando que, por prescripción veinteañal, los Sres. Ana Rosa Poldoni y Juan Alberto Poldoni han adquirido la propiedad del inmueble designado como LOTE 8 (4); y el Sr. Carlos Ernesto Senn ha adquirido la propiedad del predio que se designa como LOTE DIEZ (7); ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, agosto 31 de 2011

10 días - 23384 - s/c

VILLA CURA Brochero. El Juzgado de Competencia Múltiple de V. C. Brochero, Sec. Dra. Fanny Troncoso, cita y emplaza a la Sra. Rosana Alejandra Castañarez en autos "Mignon María Laura - Usucapión para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Juan C. Ligorria, Juez. Dra. Fanny M. Troncoso, secretaria. Villa cura Brochero, 31 de agosto de 2011.

5 días - 23061 - s/c

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados "LOPEZ DE HEREDIA JOSEFINA INÉS USUCAPIÓN", que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, Dra. María Leonor Ceballos, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 22 de junio de 2010.- Atento lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Gregorio Sandalio González y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y Diario "Democracia" durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba, en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Sarmiento y a los colindantes Gilberto Genaro Quevedo, Hernando o Hernando Florentino Ortega, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa de peticionantes durante toda la tramitación juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de accesos del

inmueble un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda y en la Municipalidad más cercana durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez; Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: un lote de terreno (parcela urbana, parcialmente edificada) de forma regular, ubicado en calle Av. Manuel Cuestas esquina Tucumán, cuadrante sud-este, Municipio de Villa Sarmiento, Pedanía San Pedro, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral resulta Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 01, Parcela 33, el cual está conformado y se describe como sigue, a saber: "una línea recta que nace desde el punto "A", con ángulo de 90°00', con rumbo Oeste Nor-Oeste, delimitada por los puntos A-B que mide 30 mts.; desde allí y hacia el Sud Sud-Oeste, parte otra línea, con ángulo de 90°00', delimitada por los puntos B-C que mide 15 mts.; desde allí y hacia el Este Sud-Este, parte otra línea con ángulo de 90° 00', delimitada por los puntos C-D que mide 30 mts.; y desde allí y hacia el Norte Nor-Este, parte otra línea con ángulo de 90° 00', delimitada por los puntos D-A que mide 15 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450 ms2), y que linda: al Norte Nor-Este con Calle Tucumán; al Oeste Sud-Oeste, con parcela 29, propiedad de Hernando Florentino Ortega; al Sud Sud-Oeste, con parcela 09, propiedad de Gilberto Genaro Quevedo; y al Este Nor-Este, con Avda. Manuel Cuestas".

10 días - 24241 - s/c

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de La Carlota, Sec. N° 1, en autos caratulados: "CODEMO VIVIANA MARIA-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION-HOY USUCAPION" (Expte. "D", 51-26/10/2005), cita y emplaza para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos, a efectuarse diez (10) veces en intervalos regulares durante treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares de dominio, ARMANDO MARCELINO BRUNA; OCTAVIO ALFREDO BRUNA; WILMA ANGELA BRUNA de PARO; ADELMA MARÍA BRUNA de PUJOL; JORGE OMAR BRUNA; MIRTA OFELIA BRUNA de LAPIANA y/o MIRTA ORFELIA BRUNA de LAPIANA; OSCAR OSVALDO BRUNA; DANIEL CONSTANCIO BRUNA y/o DANIEL CONSTANTINO BRUNA y/o DANIEL CONSTANZO BRUNA y NORIS EDITH BRUNA, a sus herederos y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una frac. de terreno urb.edif. ubic. sobre la calle Salta, en la localidad de Arias, Pnia. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Cba. que s/plano de mensura para usucapión visado por la D.G.C. en Expte. N° 0033-81964/04, se desig. como LTE. "46", Mz "G", con sup. de 200 mts2; que mide y linda: su cost. Noreste: 10 mts. con calle Salta; su cost. Sudoeste: 10 mts. con Parc. 17 de Ahmed Ali y Otilia Irma Coronel de Ali; su cost. Sudeste: 20 mts. con Parc. 25 de Juan José Luscher y su cost. Noroeste: 20 mts. con Parc. 023 de Julio Oscar Graciano (actualmente de Beatriz Irma Candellero) y s/ Matrícula 280.463-Marcos Juárez, el inmueble mensurado que lo comprende en su totalidad, se desig. como LTE B, Mz. G, que mide 10 mts. en su fte. al N. por 20 mts en su costado E. y O. con sup. de 200 mts.cdos. y linda: al N. c/calle Salta; al E. c/Lte. C; al S. c/pte. Lte. 5 t al O. c/Lte. A, según plano

aprobado en Expte. N° 3-46-05-62040/76 e inscripto en el Protocolo de Planos N° 72.398 y Planillas 98255.- Empadronado por ante la D.G.R. en la Cta. N° 19-07-1.929.944/3 y Nom. Cat.: Dpto.: 19, Pnia.: 07, Pblo.: 01 C 01, S 02, MZ. 003 P 046. (antes 024).- En igual plazo, conforme art. 784 CPCP, cita y emplaza comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley en calidad de terceros interesados, a la Proc. del Tesoro Provincial, Municipalidad de Arias, a los colindantes Otilia Irma Coronel de Ali y Ahmed Ali y/o sus sucesores; Juan José Luscher y Beatriz Irma Candellero; al Dr. Carlos Walter López y al Fisco de la Provincia de Córdoba.- Of. 26 de Agosto de 2011.-

10 días - 24880 - s/c.

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Leonardo C. Zamar, en autos: "Boscatto Rogelio - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 1323191", ha dictado la sentencia Número trescientos cuarenta y ocho de fecha 25 de agosto de 2011. que reza: Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Rogelio Boscatto, por medio de apoderadas, y en consecuencia declarar que ha adquirido por prescripción veinteañal, los derechos y acciones que le corresponden sobre el inmueble que se describe como lote de terreno ubicado en la calle Mario Bravo Nro. 2385 esquina Talascato Nro. 5017 de Barrio Primero de Mayo, Municipio de esta ciudad, Departamento Capital; que se designa como Lote veintiséis (26) de la Manzana veintitrés (23); y que mide al norte partiendo de A hacia B 30,38 mts.; el costado este Línea B-C 30,58 mts.; el costado Sur Línea C-D 30,38 mts.; y el costado oeste Línea D-A cerrando la figura 29,44; todo lo que hace una superficie total de novecientos once metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados (911,45 m2.), según plano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. Pcial. Nro. 0033-20865/06 de fecha 25/7/07 (cfr. Fs. 7) II. Declarar que la presente adquisición por prescripción veinteañal no afecta derechos de propiedad ni de posesión de la Provincia de Córdoba. III- Ordenar la inscripción de dicho inmueble a nombre del Sr. Rogelio Boscatto, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y que simultáneamente se proceda a la anotación preventiva de la sentencia. IV. Oportunamente oficiarse al Registro General de Rentas de la Provincia, y a la Dirección General de Catastro de la Provincia a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del usucapiente. V. Publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del C.P.C. VI. Imponer la costas a los demandados que resultaron vencidos (art. 130 del CPC). VII. Diferir la regulación de los honorarios profesionales de las letradas intervinientes para cuando exista base para ello (arts. 25 Ley 8226 y 26 de la Ley 9459). Descripción del inmueble: Una superficie total de novecientos once metros con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (911,45 m2.), que es parte de una mayor superficie, el inmueble se denomina como lote número veintiséis (26), de la manzana veintitrés (23), parcela número diecinueve (19) ubicado en el Barrio 1° de Mayo, calle Mario Bravo n° 2385 esquina Talacasto Nro. 5017 de esta ciudad de Córdoba, Departamento capital. El predio total está compuesto por una fracción de terreno con todo lo edificado. Clavado y plantado, cuyos límites son al norte parcela nro.

020, lote 20 de la manzana 23; al este parcela nro. 018, lote 18 de la manzana 23; al sud calle Talacasto y al oeste con calle Mario Bravo. Expresa que el terreno descrito mide: a norte partiendo de A hacia B 38,30 mts.; el costado este línea B-C 30,58 mts.; el costado sud línea C-D 30,38 mts.; y el costado oeste línea D-A cerrando la figura 29,44, lo que hace una superficie total de novecientos once metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados (911.45 m2). El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 110102220749; y cuya nomenclatura catastral se designa con el N° 1101010219023019000.

10 días - 23190 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Pellegrini, Jorge Alberto - Usucapión" Expte. "P/36-05", el Juez CCC, Sec. Dra. Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: sesenta y ocho. Villa Cura Brochero, 19 de Agosto de dos mil once. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Jorge Alberto Pellegrini, DNI. N° 12.652.093, argentino, soltero, domiciliado en calle Achával N° 3966 de Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires. Es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en calle Panaholma s/n°, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designada como lote "49". Que el mismo mide en su costado norte, compuesto por tres tramos: punto EF: 9,00 mts.; punto FG: 2,69 mts. y punto GH: 6,85 mts.; en su costado Sud, compuesto tres tramos: punto AB: 5,73 mts.; punto BC: 18,10 mts.; y CD: de 6,35 mts.; en su costado Este: punto DE: 51,10 mts.; y el costado Oeste, punto HA: 40,90 mts. Todo lo cual encierra una superficie de 891,25 mts2. Linda al norte: con Miguel Angel Lacamoire y con Rita Alicia Soria; al Sud con calle Panaholma: al Este: con María Emilia Lacamoire y al Oeste: con Néliida María Ponte de Izaguirre y/o Leonardo Fabián Veloz. II)... III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: lote de terreno dominio F° 13458 t° 54 A° 1935, a nombre de Sucesión de Cordeiro Ernesto, se ordena la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of., 24 de Agosto de dos mil once. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 23399 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El Juez titular a cargo del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, a cargo de su titular Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría Civil Única a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos herederos de José Bailón López, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial bajo apercibimiento de ley e los autos caratulados: "López José Bailón - Usucapión". Se transcribe el decreto inicial: "Villa Cura Brochero, 30 de Noviembre de 2005. Por presentado por parte en el carácter invocado, a mérito de la carta poder acompañada y con el domicilio constituido. Admítase las presentes medidas preparatorias de demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda...". Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez - Laura Urizar de Agüero,

Secretaría. Villa Cura Brochero, 25 de agosto de 2011.

10 días - 23868 - s/c.-

El Juez Civil y Comercial de 1° Inst. y 35° Nom. de la ciudad de Córdoba en autos Murua Ramón Abundio y Otros- Usucapión (290044/36) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 190: Córdoba treinta de mayo de 2011. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Daniel Hugo Brandalise y Gladys Mónica Isaía, cesionarios de Sr. Ramón Abundio Murua, en contra de Urbanizadora Cordobesa Sociedad de Responsabilidad Limitada, y de los Sres Rubén Graham y Fernando Graham, y en consecuencia, declarar que el Sr. Daniel Hugo Brandalise, D.N.I. N° 16.855.998 y la Sra. Gladys Mónica Isaía 10.771.871 han adquirido por prescripción el dominio de la fracción de terreno de veinticinco hectáreas un mil ciento sesenta y dos metros cuadrados ( 25 Ha 1162 m2) , que forma parte de una mayor superficie, inscripto al dominio N° 13.250, folio 14.622, tomo 59, del año 1948, a nombre de Urbanizadora Cordobesa S.R.L y que conforme al plano de mensura de fs. 36 comprende: Una parcela de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en "Valle de la Buena Esperanza", pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba que linda al Norte con lotes 21. 22 y 11 de Carlos Francisco Thenee; al Sud, con Jesús Vergara y con herederos de Cámara; al Este, con más posesión de Ramón Abundio Murua y/o Loteo del Valle de la Buena Esperanza, 2ª Sección; al Oeste con calle pública o camino al Valle de la Buena Esperanza; y mide, al Norte punto "B"/"C": cuatrocientos treinta y un metros (431 mts.); al Este: punto "C"/ "D": Doscientos diecinueve metros con cincuenta y cinco centímetros (219,55mts), punto "D"/"E": cuarenta y cinco metros con cero ocho centímetros (45,08 mts), punto "E"/"F": doscientos noventa y nueve metros con ochenta y cuatro centímetros (299,84mts); al Sud punto "F"/"A": cuatrocientos cuarenta y siete metros con cuarenta y cinco centímetros (447,55 mts), y al Oeste punto "A"/"B": quinientos sesenta y un metros con cincuenta centímetros (561,50mts), lo que hace una superficie total de veinticinco hectáreas un mil ciento sesenta y dos metros cuadrados (25 Ha 1162 mts2).II.- Oficiar al Registro General de la Provincia sus efectos.—III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín oficial y en el diario " Comercio y Justicia " por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días.IV.- Imponer costas a la parte actora. Diferiendo la regulación de honorarios los Dres. Francisco Antonio Reinato, Alberto Ramón Castillo y Marcelo Bossi, para cuando haya base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.Dra María Cristina Sammartino- Juez. N° 24489 – s/c.

VILLA MARIA. La Señora Juez de 1o Inst. 1o Nom Civ. Com. y de Flía. de Villa María, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Aurora Rigalt, en autos caratulados "COLOMBANO DOMINGO ROBERTO Y OTRA - MEDIDAS PREPARATORIAS HOY USUCAPIÓN"(Expte. C 113/29 del 20.06.2002), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO CUARENTA Y OCHO. Villa María, once de abril de dos mil once. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.-) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, por los Señores DOMINGO ROBERTO

COLOMBANO DNI N° 6.571.009, CUIL N° 23-6571009-9, argentino, nacido el 11 de septiembre de 1928, y MARGARITA ROSA BOTTADE COLOMBANO DNI N° 6.638.918, CUIL N° 27- 06638918-2, argentina, nacida el 23 de mayo de 1941, ambos domiciliados en calle José Ingenieros 1593 esquina Chiclana de Villa María, y declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, en proporción del cincuenta por ciento cada uno, el inmueble que conforme plano de "Mensura de Posesión" efectuado por el Ingeniero Civil Silvio Mandrile Mat. 1081/X, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante Expediente N° 0033-49100/2001 el día 18 de febrero 2002, consiste en fracción de terreno ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, Barrio Belgrano, sobre calle José Ingenieros 1593 esquina Chiclana 1198. Designado catastralmente por la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Villa María como: DEP 16, PED 04, PBLO 22, CIRC 02, SECC 02, MANZ 88, PARC 25. Que mide: 13 mts. de frente sobre calle Chiclana, por 29.95 mts. de fondo, con idénticas medidas en ambos contrafrentes; encerrando una superficie total de 389.35 mts.2.- Lindando: al NO: calle Chiclana; al NE: calle José Ingenieros; al SE: Pare 15 D° 15552, F° 21341 A° 1975 inscripta a nombre Oscar Husen Naief; al SO: Pare 13 Mat. 224341/fr a nombre de Ernesto Mellano. Inmueble inscripto en el Dominio 13205, Folio 15520, Tomo 63, Año 1951, a nombre de Juan Carlos Delgado, José Bompani y Carlos Bertella, quienes compraron para la Cooperativa de Electricidad de Villa María Limitada, con fondos de ésta, no habiéndose efectuado escritura de aceptación de la compra; empadronado en la cuenta N° 16-04-1664149/5 a nombre de los mismos Juan Carlos Delgado, José Bompani y Carlos Bertella. - II.-) Publíquense edictos, de la presente resolución por el término de ley.- III.-) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia.- IV.-) Costas a cargo de la actora.- V.-) Diferáse la regulación de honorarios del Dr. José María Sánchez, hasta tanto el interesado lo peticione.- VI.-) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez). María S. Fernández, Prosec..

10 días - 24733 - s/c

El Señor Juez de 1o Instancia y 51 Nominación Civil y Comercial Secretaria del Dr. Fournier Horacio Armando de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "MANCO ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte 1674685/36). Córdoba 28 de julio de 2011... Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Se trata de dos fracciones de terreno ubicados en Granja de Arguello Dpto. Capital designado como: 1) Lote dieciocho Manzana H que mide 27 metros en los costados N y S 15 metros en el lado E y O. Superficie 405 metros cuadrados, linda al N con lote 17, al E con de Francisco Rodríguez, al S lote 19 y 20 y al O lote 21 (pasillo común). Plano nro 63085. Inscripto en la matrícula nro 154.519, bajo el nro de Cuenta en la Dirección General de Rentas 110117950123. 2) Lote diecisiete Manzana H contiguo al anterior se describe con la misma ubicación, mide: 27 metros en los costados N y S y 15 metros en el lado E y O. Superficie 405 metros

cuadrados linda al N con lotes 4 y 5 en pte. al E con de Francisco Rodríguez parcela 13 al S lote 18 y al O lote 21 (pasillo común). Plano nro 63085. Inscripto en la matrícula nro 154.518, bajo el nro de cuenta en la Dirección General de Rentas 110117950131

10 días - 24736 - s/c.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos: "Silva María Adela s/Medidas Preparatorias para Usucapión", cita y emplaza a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Sra. María Juana Montoya, Vilma Azucena Mattos y a aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Bv. Unión de los Argentinos N° 326, entre calles Yanquetruz y San Lorenzo, Dominio 11540, nomenclatura Catastral D24, Ped. 05, Pue52, C07, S01, Mz10 P4 de la localidad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Dicho inmueble se encuentra empadronado en el Registro General de la Provincia a nombre de Dermidio Loreto Mattos, con matrícula 937.077, con una superficie de 212 m2. con N° de cuenta 24-05-0912258/1, designación oficial lote oficial 4, parcela 4. Que los colindantes actuales de dicho inmueble son: del lado Norte la calle Bv. Unión de los Argentinos, al Este parcela 5 (lote 5) de Carlos Enrique Lavedia, con folio 28096 del año 1960 y N° de cuenta 24.05-0958479/7, al Oeste la parcela 3 (lote 3) de Juan Carlos Oller, con matrícula 902738 y N° de cuenta 24-05-0973393/8 y al Sur la parcela 36 de María Avila de Mattos, con matrícula 879383 y N° de cuenta 24-05-01668882/4 y la parcela 8 (lote 8) de Enrique Carlos Levedia, con folio 28096 del año 1960 y N° de Cuenta 24-05-0958481/9. Asimismo cita a los colindantes, Sres. Carlos Enrique Lavedia, Juan Carlos Oller, María Avila de Mattos, Enrique Carlos Levedia y a todos los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición, en su caso, dentro del término de seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez - Andrea P. Sola, Secretaria. Oficina, Agosto 25 de 2011.

10 días - 22806 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C.C. de Seg. Nom. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. Nro. 4, en autos "WYROUBOFF SOFIA Y OTRA - USUCAPION", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble que se trata de usucapir Una fracción de terreno ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, Lote Nro. 251-0186, con los siguientes colindantes: Costado NORTE con camino vecinal; SUR, con posesión de Juan Benjamín Escudero, ESTE con posesión de Mario Bernabé; y OESTE: también con la posesión de Juan Benjamín Escudero, con una SUPERFICIE TOTAL DE TRES HECTAREAS, OCHO MIL CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS (3 ha. 8.115 m2), con la siguiente nomenclatura catastral: Dto. 29, Ped. 02, Hoja 251; Parcela 0186, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía conforme al art. 113 del CPC. Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Juan Benjamín Escudero y Mario Bernabé para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos

autos, todo bajo apercibimiento de ley" " Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Juez. Dra. María Victoria Castellano. Secretaria. - Oficina, 1 de septiembre de 2.011.

10 días - 24844 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat, en autos caratulados: "SEGURA ROBERTO CESAR-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1257891/36), cita y emplaza para que en el término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir a fin de que tomen conocimiento y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del CPC y cita y emplaza en su calidad de colindantes a los Sres. Francisco BARTOS, Emilio GASTAGNARI, Lázaro Luis COSACOV y Washington Octavio GARCIA. Se trata de un lote de terreno baldío ubicado en Bolívar 347 barrio Guemes de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de esta Provincia, su costado nor-este una línea recta de 52,55 mts.; su costado Sur-oeste una línea recta de 52,62 mts.; su frente sobre calle Bolívar una línea recta de 7,15 mts. Y su contrafrente Sur-Este una línea recta de 3,77 mts..Linda al Nor-Este con de Emilio Castagnari y con de Francisco Bartos; al Nor-Oeste con de Lázaro Luis Cosacov y Washington Octavio García. El lote tiene una superficie de DOSCIENTOS OCHENTAY SEISMETROS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS (286,85m2), designado catastralmente como Dpto.: 11, Ped: 01; Pblo.:01,Circ.:04;Secc: 05,Manz: 19,Parc.: 100.-

10 días - 20849 - s/c

RIO SEGUNDO: La Señora Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos "VARELAHECTOR ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 268747, que tramitan por ante la Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Marcelo GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, departamento de Río segundo, Pedanía Pilar y se designa como lote 27 de la Manzana 22 que mide y linda 17,62 mts. al Nor-Este (línea A-B) sobre calle Mendoza; 55,25 mts. al Sur-Este (línea B-C), lindando con parcela 2 de Ana María Villalón, María Isabel Villalón y Mauricio Eduardo Buffa Del Vecchio; 18,11 mts. Sur-Oeste (línea C-D) sobre calle Arturo M. Bas; y 55,57 mts. al Nor-Oeste (línea D-A) sobre calle Julio A. Roca, lo que encierra una superficie de 990 mts2., empadronado en la Dirección de Catastro al N° de Cta. 270615271991, no contando con inscripción dominial y designado oficialmente como parcela 22, manzana 12, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio que surge de los informes agregados en autos, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art 784 del CPC y C. Cumplimentese con lo dispuesto en los Arts.

785 y 786 del C.P.C. y C. Notifíquese.- Oficina, 15/08/2011.-

10 días - 23552 - s/c

RIO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto Dr. José A. Peralta, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en autos caratulados: "NIEVAS, José Luis y Silvana Nievas-USUCAPION" Expte. Letra "N" n° 5/1985, cita y emplaza por el término de treinta días a toda persona que se considere con derechos sobre un inmueble rural en el lugar denominado "Las Mesadas", lindero a la localidad de Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé y Departamento Río Cuarto.- El inmueble según plano de mensura, se designa como: "lote DOS", formado por un lote de terreno que configura un polígono irregular de DOS MIL VEINTIUN METROS CUADRADOS de superficie, que en plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Julio A. Candía, Matrícula Profesional n° 5422, visado por la Dirección General de Catastro en fecha diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y dos, en expediente n° 1301.0033.96175/82 se designa como lote 2 (DOS) polígono 19-20-21-22-23-24-25-19 y que consta de las siguientes medida lineales y colindancias: su costado Este está formado por los lados 20-19; 20-21; y 21-22, que miden, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Sud, 52 mts 35 cms en lado 20-19, que forma el lado Norte 25-19 un ángulo interior de 34° 16 en esquinero 19; luego con rumbo Este del lado 20-21 que mide 5mts 335cms y que forma con el lado anterior un ángulo interno de 286° 28 en esquinero 20; luego con rumbo Sud el lado 21-22 que mide 38 mts 44 cms y que forma con el lago anterior un ángulo interior de 102° 05 en esquinero 21; su costado Sud está formado por los lotes 23-22 y 24-23 que miden con rumbo Oeste 5 mts 70 cms en lado 23-22 y que con el lado anterior un ángulo interior de 84° 52 en esquinero 22; luego con igual rumbo el lado 24-23 que mide 47 mts 55 cms y que forma con el lado anterior un ángulo interior de 150° 05 en esquinero 23, su costado Oeste esta formado por el lado 24-25 que mide 45 mts 24 cms y que forma con el anterior un ángulo interior de 93° 02 en esquinero 24; su costado Norte esta formado el lado 25-19 que mide 44 mts 08 cms y que cierra la figura y que forma con el lado anterior un ángulo interior de 149° 12 en esquinero 24.- Colindancias: Su costado Este y Sud linda con posesión de Eva Rojo de Alfonso; y su costado Oeste y Norte, calle pública de por medio con el Río de Las Barrancas.- Oficina, de septjprfibre de 2011.- Fdo: Dra. Mariana Andra Pavón-Secretaria.-

10 días - 25329 - s/c.-

VILLA DOLORES.- En autos "ODESSKY ALEJANDRO GABRIEL y OTRA - USUCAPION", que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 1° (Dra. Cecilia María H. de OLMEDO) de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número noventa y siete, de fecha 24 de Agosto del año dos mil once: Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los señores ALEJANDRO GABRIEL ODESSKY, D.N.I. 13.530.208, C.U.I.T. N° 20-13530208-3, de estado civil divorciado, nacido el cuatro de Julio de 1959 y domiciliado en calle Castillo 1045 de la ciudad de Buenos Aires y VIRGINIA ODESSKY, D.N.I. 14.610.712, C.U.I.L. N° 27-14610712-0, de estado civil casada en primeras nupcias con Fernando Antonio López Sarmiento, nacida el 12 de Septiembre de 1961

y domiciliada en calle La Pampa 1902 piso 3 de la ciudad de Buenos Aires, son titulares del derecho real en condominio y en la proporción del 50% y 50% para cada uno de ellos, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble ubicado en la localidad de Yacanto, Departamento San Javier Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: D: 29 P: 03 H: 2532 P: 3983 y se describe de la siguiente manera: partiendo del punto 4 con rumbo sureste y un ángulo de 81°32'49" se mide el lado 4-5 de 81,09 mts. hasta llegar al punto 5, desde este último punto y con un ángulo de 98°41'39" y rumbo este se mide el lado 5-6 de 299,16 mts. hasta llegar al punto 6, desde este último punto y con un ángulo de 100°25'16" y rumbo noreste se mide el lado 6-7 de 82,90 mts. hasta llegar al punto 7, desde este último punto y con un ángulo de 79°20'16" y rumbo oeste se mide el lado 7-4 de 326,42 mts. hasta llegar al punto 4, cerrando de esa manera la figura, todo lo que hace una superficie total de dos hectáreas, cinco mil doscientos ochenta y seis metros cuadrados con cincuenta y un centímetro (2 Has. 5.286,51 mts2), colindando: al costado Norte: con posesión de Sebastián Borensztein (parcela s/ datos de dominio- Lote (hoja) 2532- (Parcela) 4083), al costado Este: Sucesión de Rodolfo Ferreyra (parcela s/ designación catastral - s/ datos de dominio), al costado Sur: con Posesión de Rodolfo Ferreyra (parcela s/ designación catastral - s/ datos de dominio) y finalmente al costado Oeste: con Camino Publico. Según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. 1039/1 (C.A.C.), - con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras - en Expte. Prov. N° 0033-34077/07, de fecha 4 de Octubre del año 2007). El inmueble no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Régimen General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Oscar Mercou, hasta cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez.- OFICINA, 29 de Agosto de 2011.-

10 días - 23902 - s/c.-

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en autos caratulados: "ANDRICH SOFIA E. S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", que tramitan por ante el Tribunal a su cargo, ha dictado la siguiente resolución: "Jesús María, 26 de abril de 2011. Por cumplimentado. Agréguese. Admítase la presente demanda de Usucapión la que tramitará conforme el art. 782 y subsiguientes del C.P.C.. Agréguese la documentación e informes acompañados. Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad

de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento a cuyo fin librese providencia. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en los términos del art. 784 del C.P.C.. Atento a lo dispuesto por el art. 785 y 786 del C.P.C. a los fines de la exhibición de edictos en el Juzgado de Paz, colocación y mantenimiento del cartel indicativo del inmueble en cuestión, ofíciase y/o librese providencia. Oportunamente traslado. NOTIFIQUESE. Fdo.: Dr. JOSE ANTONIO SARTORI (Juez) - Dr. MIGUELA. PEDANO (Secretario)".

10 días - 25515 - s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de La Carlota, Sec. N° 1, en autos caratulados: "DEGRA EDUARDO F - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION - HOY USUCAPION" (Expte. "D", 12-26/10/2005), cita y emplaza para que en el plazo de cinco (5) días de vencido el término de publicación de edictos, a efectuarse diez (10) veces en intervalos regulares durante treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, al denunciado titular, Sr BARTOLO SCLARANDI Y/O BARTOLA SCLARANDI Y/O BARTOLO SOLARARANDI, sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Una frac. de campo ubic. en la Merced de Arrascaeta, Pnia. Loboy, Dpto. Unión, Pcia. de Cba. que s/plano de mensura para usuc. Visado por la D.G.C. en Expte. N° 0033-81902/04, se desig. como Parc. N° 0380 de la Hoja de Registro Gráfico N° 0393, con sup. de 5 Hs. 0275 m2, que mide y linda: su cost. Nor-Oeste: 201,10 mts., con camino público que une las localidades de La Carlota y Gral. Viamonte; su cost. Nor-Este: 250 mts., con Parc. 0376 de Dominga Turri de Arrua (act.de Eduardo F. Degrá); su cost. Sud-Este: 201,10 mts. con camino público y su cost. Sud-Oeste: 250 mts., con Parc. 0379 de Santos Tomás Allende y s/ Prot. de Dominio N° 1209, F. 902vta., T.: 4, Año 1.924 del Reg. Gral. de la Propiedad, el inmueble mensurado que lo comprende en su totalidad, se desig. como LTE. 17, pte. de la Suerte 45, de la Merced de Arrascaeta, Pnia., Dpto. y Pcia. citados supra, con sup. de 5 Hs., lindando, Norte: con pte. de las quintas 21, 22 y 16; Este: con la 16 y calle en medio con las 13 y 12; Sud, con las quintas 11 y 18; y al Oeste con la 18 y 21, todas del mismo plano.- Empadronado por ante la D.G.R. en la Cta. N° 36-05-0.297.147/2 y Nom. Cat.: Dpto:36, Pnia 05, Hoja 393, Parc. 0380 (antes 0477).- En igual plazo, conforme art. 784 CPCP, cita y emplaza comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley en calidad de terceros interesados, a la Proc. del Tesoro Provincial y los colindantes, Sr. Santos Tomás Allende, y/o sus sucesores.- Of. 26 de Agosto 2011.- Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.

10 días - 25496 - s/c.

BELL VILLE.- SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS TREINTA.-Bell Ville, 26 de mayo de Dos Mil Once.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "PITA FERNANDO DARIO - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. "P"-27-2007", que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación Laboral y Familia, Secretaria N° 4, de esta ciudad de Bell Ville.-...Que el inmueble del proceso se describe de la siguiente manera: a) Según Título: Una Fracción de terreno, ubicada en la banda Norte del Río Tercero, que es parte de mayor superficie, que se designa como Lote Trece,

del plano levantado por el Ingeniero Noe Vivanco en Enero de mil novecientos veinticuatro, de las propiedades de don Eustaquio Pellicier (hijo); cuyo lote mide setenta y nueve metros setenta y cinco centímetros en el lado Norte, sobre calle trece; el lado Oeste mide ciento siete metros cincuenta centímetros con un martillo en contra en el ángulo Sud-Oeste de treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros, de Este a Oeste, por veintiséis metros ochenta centímetros de Norte a Sud, el lado Sud; de deducido el citado martillo, mide treinta y nueve metros noventa y ocho centímetros; y al Este, mide ciento siete metros cincuenta centímetros; linda al Norte, calle número trece; al Sud, con de Arias y calle catorce, al Este, con de Chapeaurouge y al Oeste, en parte con de Arias y en parte con de Arévalo; haciendo una superficie total de tres mil seiscientos setenta y dos metros noventa centímetros cuadrados.- El inmueble citado figura inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo de Dominio N° 35282, Folio 41262, Tomo 166, Año 1950 a nombre del señor Guillermo Eduardo Renny.-Y b) Según plano de Mensura de Posesión: Confeccionado por el ingeniero Civil Gastón H. BRINER, MP 4473 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11/08/05, Expediente 0563.00092.05 se designa como Lote 36 y mide: quince metros al NO (línea A-B) lindando con calle Int. Rubén Markez; catorce metros noventa en su contrafrente al SE (línea C-D), lindando con P.1 de Eduardo Guillermo RENNY; diecisiete metros en su costado NE (línea B-C), lindando con Parcela 2 de Felipa Pereyra de Lopez y dieciséis metros con noventa en su costado S.O (línea D-A), lindando con calle Intendente Roldán; haciendo una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRESMETROSCUARENTAYDOSDECIMETROS CUADRADOS ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida, y por consecuencia declarar al señor Fernando Darío PITA, DNI. 27.445.688, titular del dominio sobre el inmueble que según plano de mensura visado para juicio de usucapión en Civil Gastón H. BRINER, MP 4473 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 11/08/05, Expediente 0563.00092.05 cuya descripción según plano se da por reproducida en los Vistos de la presente resolución, ordenándose la inscripción pertinente en el Registro General de la Provincia.- .....3) Procédase a la cancelación de la inscripción de Dominio N° 35282, Folio 41262, Tomo 166, Año 1950, a nombre de Guillermo Eduardo Renny, donde se encuentra registrado el inmueble objeto de autos; conforme lo establecido en el Considerando de la presente resolución..... Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días - 24958 - s/c.

BELL VILLE - SENTENCIA NUMERO: TRESIENTOS CUARENTAY CINCO.-Bell Ville, 28 de agosto de dos mil once. Y VISTOS: Estos autos caratulados "BARBERO Marcelo Antonio y SARTORI Gabriela Claudia - USUCAPION", iniciados el 09 de junio de 1978 y recaratulados con fecha 13 de setiembre de 2010, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación Laboral y Familia, Secretaria N° 1, de esta ciudad de Bell Ville, de los que resulta que juicio de usucapión de un lote de terreno que se describe:- Según plano de Mensura: Confeccionado por el Ing. Agrimensor Domingo Sánchez, MP.3710, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia, en Expediente 1320-

0033-71239/78, del año 1978; se encuentra ubicado en la localidad de S.sn Antonio de Litín, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; mide y linda: al Nor-Este, (línea A-B) cincuenta y tres metros setenta centímetros, con lote tres, de Esteban Bertotto, D° 2065, F° 2562, T° 11, A° 1944; al Sud-Este (línea B-C) treinta y ocho metros cuarenta centímetros, con calle Fortunato Gambini; Sud-Oeste, (línea C-D) cincuenta y tres metros setenta centímetros, con lotes A, B y C de Celestino Silvestre Castagno, D° 34136, F° 43206, T° 173, A° 1965; y al Nor-Oeste (línea D-A) treinta y ocho metros cuarenta centímetros; en parte con lote nueve, de Mateo Silvestre, Marcos Camilo, Catalina Teresa, Amalia Sofía, Camila y Laureano Isidro Durando y Ghirardo; Elio Miguel Antonio, Decio Mario y Vanda Maíia Catalina Durando y Bessone, D° 20385, F° 23961, T° 96, A° 1947; con Posesión de Luis Bonetto Expte, 32-05-33370/73; y en parte con posesión de Ricardo Chiara, Expte. N° 32-05-33369/73; con superficie total de DOS MIL SESENTA Y DOS METROS OCHO DECIMETROS CUADRADOS; y Según Título Tres lotes de terreno, situados en la parte Sud del Pueblo de Capilla De San Antonio, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que de acuerdo a un plano privado de subdivisión de manzanas, se deslindan así:- LOTE CUATRO: compuesto de doce metros, ochenta centímetros de frente al Este, por cincuenta y tres metros, setenta centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS, TREINTAY SEISCENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: Al Norte, con lote tres de Bautista Alberto; al Sud, con lote cinco; al Este, con el camino de Cintra a San Antonio; y al Oeste, con lote trece, todos de la misma manzana y plano; LOTE CINCO, compuesto de doce metros, ochenta centímetros de frente al Este, por cincuenta y tres metros, setenta centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS, TREINTAY SEISCENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: Al Norte, con lote cuatro; al Sud, con lote seis; al Este, con el camino de Cintra a San Antonio; y al Oeste, con parte del lote nueve; y LOTE SEIS, compuesto de las mismas medidas y superficie que el anterior, lindando: Al Norte, con lote cinco; al Sud, con lote siete; al frente este, con el camino de Cintra a San Antonio y al Oeste, con parte del lote nueve.- //// CORRESPONDE a los señores Mateo Silvestre, Marcos Camilo, Catalina Teresa, Amalia Sofía, Camila y Laureano Isidro DURANDO y GHIRARDO, derechos y acciones indivisos equivalentes a una séptima (1/7) parte a cada uno de ellos; y a Elio Miguel Antonio, Decio Mario y Vanda María Catalina DURANDO y BESSONE, derechos y acciones indivisos equivalentes a una séptima (1/7) parte, en condominio; a todos ellos por adjudicación ordenada en autos "Exhorto del Juzgado de 1a. Instancia y 3a Nominación Civil y Comercial de Rosario en autos "Durando de Brusso Luisa-Sucesión" mediante Auto de fecha 27 de diciembre de 1946, ordenado por el Juzgado de 1a. Instancia y 3a Nominación Civil y Comercial de Córdoba; de lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO al N° 20.385, FOLIO 23.961, TOMO 96, del Año 1947.-Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida, y por consecuencia declarar titulares del dominio a los señores Marcelo Antonio BARBERO, DNI. 20.603.51 y Gabriela Claudia SARTORI, DNI. 21.757.765, del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Domingo Sánchez, y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia cuya descripción según plano se da

por reproducida "en los Vistos de la presente, ordenándose la inscripción pertinente en el Registro General de la Provincia. 3) Precédase a la cancelación de la inscripción de DOMINIO en el Registro General de la Provincia del inmueble anotado al N° 20.385, FOLIO 23.961, TOMO 96, del Año 1947, a nombre de los señores Mateo Silvestre, Marcos Camilo, Catalina Teresa, Amalia Sofía, Camila y Laureano Isidro DURANDO y GHIRARDO, de derechos y acciones indivisos equivalentes a una séptima (1/7) parte a cada uno de ellos; y a nombre de Elio Miguel Antonio, Decio Mario y Vanda María Catalina DURANDO y BESSONE, de derechos y acciones indivisos equivalentes a una séptima (1/7) parte, en condominio, sobre el inmueble de autos; conforme lo establecido en el Considerando de la presente resolución.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-

10 días – 24957 – s/c.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. En los autos caratulados "ESCOBEDO RAMONA ALEJANDRA - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" (Expte. Letra E, 04, año 2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos- Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria Dra. MARTA INES ABRIOLA, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 06 de SEPTIEMBRE del año 2011.- Agréguese el oficio acompañado.- Proveyendo al ESCRITO de fs. 37/38, por iniciada la demanda de usucapión en contra de la SRA. LUISA DOMINGA BRUZIO y contra quien se considere con derecho a la titularidad de dominio y/o de otros derechos reales sobre el inmueble que se describe como "un inmueble designado como LOTE 10, de la manzana N° 77 del plano oficial de Corral de Bustos Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, inscripto al Dominio N° 222, F 259 T 2 AÑO 1930.- El inmueble se encuentra inscripto en la DGR, Na 19-05-0093530/1, con una superficie de 625,00 mts. 2, LINDA al Noreste con la parcela 3 de FRANCISCO GUTIERREZ Y MATILDE RANDA viuda de ACOSTA matrícula N° 981.413; al Sudeste con la calle ALSINA; al Sudoeste con la parcela 5 de CATALINA BRUZIO y CATRICOLLIO; MARIA BRUZIO y CATRICOLLIO; ROSABRUZIO y CATRICOLLIO; LUCIA BRUZIO y CATRICOLLIO; ANGEL BRUZIO y CATRICOLLIO; SANTIAGO ATILIO BRUZIO y CATRICOLLIO; y DELIA AMABILE BRUZIO y CATRICOLLIO y al Noroeste con la parcela 1 de MARIA TERESA CAMERA DE VISCAYA, HECTOR MANUEL VISCAYA, RICARDO IGNACIO VISCAYA y LELIA VISCAYA.- El inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de Corral de Bustos, circunscripción 01, Sección 02, manzana 021, con la designación de lote 8, según consta en la nomenclatura catastral provincial, en la calle ALSINA entre calle Bolívar y PERU", la que tramitará como Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la titularidad del inmueble descripto para que en el término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciados, para que en calidad de TERCEROS comparezcan a estar a derecho dentro del mismo termino, a cuyo fin publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Numero Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requírase la concurrencia al juicio del SR. PROCURADOR DEL TESORO en

representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del SR. OFICIAL DE JUSTICIA.- Cumplimentese en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese.- FDO: MARTA INES ABRIOLA.- SECRETARIO.-

10 días - 25737 - s/c

1) La Sra. Jueza lo Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, en autos: "SOLODUJO ALICIA s/ Usucapión" cita y emplaza a los demandados Sres. Juan Iwaniura, Dora Verónica Capurro Promfoguel, Elena Dolores Capurro Promfogel, Carmen Luisa Capurro Promfoguel, José Antonio Capurro Promfoguel, Catalina María Capurro Promfoguel, Ludovico Celestina Mazzone Capurro, Sara María Mazzone Capurro, Fulvia Amada Mazzone Capurro, José Domingo Mazzone Capurro y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercib. de ley. Inmueble a usucapir: ubicado en la calle Jiménez s/n del B° San Martín de Capilla del Monte, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Prov. de Córdoba, con una superficie total según mens. de 1.619,79m2, con las sig. colindancias y medidas: desde el S. punto A al N. punto B línea A-B mide 26,96mt y en esa direcc. línea B-C mide 8,05mt. ambas líneas de A a C linda con la pare. 16 Folio 37499 A°1951, y P 34.050 A° 1955, desde el punto C al N. y hacia el E. líneas C-D mide 3,95mt. y linda con la pare. 5 lote 4 de Rene Estanislao Rodríguez mat. 809200, la línea D-E mide 17,17mt. y linda con pare. 16, lote 18 de Antoniazzi Alicia Somoza Hugo Manuel, mat.406835, haciendo una curva al Sur, líneas E-F, mide 0,80cm. Y linda con la pare. 16 lote 8, subiéndolo al Norte Línea G-H, mide 1,20mt y linda con la parcela 8 lote 16 de Doroteo Ramos, Ignacio Ramos Juan Ramos, Esperanza Rodríguez de Ramos, mat. 1.025.990 y volviendo en direcc. E. líneas H-I, mide 16mt. y linda igual que la línea anterior con la pare. 8 lote 16, bajando desde la línea I al Sur línea I-J mide 29,06mt. y linda con la pare. 13 lote 10 de Savino ;María Teresa mat. 371.019, y cerrando el vértice al Sur dirección Sur oeste líneas J-A mide 49,09mt, y linda con calle Jiménez - Empadronado en la D.G.R. ctas.23-01-0485036/2, 23-010485035/4 y 23-010485033/8 y Nom. Catastral N° 23-01-06-04-02-052-027, Insc. En el Reg. Propiedad en las mat N°948435 el lote 9, mat. 948.431 el lote 8bis, P 37499 A° 1951 y P 34050 A°1955 lotes 7 y 8.-Plano de mens. Confec. por Ing. Civ. Cesar A. Monetti M: P.3567, Expte. Prov. N° 0033-27451/2007 aprobado el 06/11/2007, afecta a las parcelas 14, 15, y 16 de la manzana 27.- Ofic. de septiembre de 2.011-

10 DÍAS – 26221 - s/c

El Sr. Juez de lo Inst. en lo Civ. y Com. de 2° Nom. De la Ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Beatriz Elva Trombetta De Games, en autos "JUAREZ ALEJANDRO BALDOMERO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE N° 12251260/36, se ha dictado la siguiente resolución: ...Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Juan Rodríguez para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de

terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de San Pedro Norte y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de seis días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficié. Oficié al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). El inmueble que se trata de Usucapir se describe como: Inmueble ubicado en lugar denominado Coco Yaco, Departamento Tulumba, Pedanía San Pedro, de esta Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastral 350100000000000009W, Dto. 35, Ped. 01, Zona 04, Hoja 063, N° de Cuenta 3501-1.233.018/7, cuya superficie es de 269 Has. 2.592 m2, el cual linda al Este (sector Norte) con parcela 063 s/designar comprendida entre los mojones 34 y 68, al Oeste (sector Norte) con parcela 063 s/designar comprendida entre los mojones 76 y 81. Fdo: Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games (Secretaria) - Dr. José Luis García Sagües (Juez). Córdoba 02 de Septiembre de 2011.-

10 DÍAS – 26220 - s/c

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DRUETTA, GONZALO CARLOS- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. Letra "D", N° 18, Año 2007) ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 06 de abril de 2010.-...- Atento lo dispuesto por el Art. 783 y 783 ter. del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Clemar ó Cleimar José Ambroggio y/o sus herederos y a la Sra. Evelina Giusiano de Ambroggio conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-...-Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle Ituzaingó S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 01- Mz 036- P 038 (Desig. Oficial: Mz B Lote 3 Parcela 13), empadronado en la Cuenta N° 300122389735 y descripto como: Lote de terreno N° 13 de la Mzna. B de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 10 m. de Na S (frente) por 19 m. de E a O (fondo), haciendo una superficie de 190 m2, baldío, que linda (s/Plano): al N con Parc. 012 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 38830 A° 1976; al S con Parc. 014 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 31953 A° 1976; al O con Parc. 016 de Giustina SAIC e I y al E con calle Ituzaingó.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo la Matr. de Folio Real: N° 380.444.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.-" Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días – 26201 – s/c.-

El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de 22ª Nom-Tribunales I-de la Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Monay de Lattanzi, Elba Haidee, en autos caratulados "CASTILLO DE RAMÍREZ, MARÍA CRISTINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Exp. N° 179438/36", ha dictado la siguiente

resolución: "SENTENCIA NUMERO: 284, en la Ciudad de Córdoba a veintitrés días del mes de Agosto de dos mil once, Y VISTOS...; Y CONSIDERANDOS...; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada a fs.22/23 y en consecuencia declarar que la Sra. María Cristina Castillo de Ramírez, D.N.I. Nº 10.049.060, ha adquirido por prescripción veinteañal el inmueble que se describe de la siguiente forma: Un lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Alto General Paz, calle Achupallas Nº 347; Nomenclatura Catastral Municipal D 11- Z 27- M 040- P 033 (oficialmente Lote 33 de la Manzana 22), con una superficie de 100m2, lote baldío. El inmueble en cuestión mide y linda: 10,00 metros (Línea A-B) en línea recta, en dirección Sur-Este, con Parcela de María Cristina Castillo de Ramírez, Folio Real Nº 266533; 10,00 metros (Línea B-C) en dirección Sur-Oeste con parcela de José Holz, Folio Nº 51742, Año 1951; 10,00 metros (Línea C-D) en dirección Nor-Oeste con Parcela de María Teresa Azam de Arce, Folio 6350, año 1940; 10,00 metros (Línea D-A) en dirección Nor-Este con Parcela de Gregorio Herrero, Folio Real 226460 (11). El inmueble se encuentra inscripto registralmente a nombre de la Sociedad Anónima de Préstamo y Construcciones "El Hogar Propio", según dominio Nº 1030- Folio 1132- Tomo 5- Año 1930. A los fines impositivos se registra empadronado en la cuenta Nº 1101-0305971/2. El plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el Ing. Civil Agustín Bruno Flores, fue visado por la Dirección de Catastro con fecha 26/02/2003 en expediente 0033-069020/02. El inmueble en cuestión linda al Norte con la parcela 8 de propiedad de Gregorio Herrero, domiciliado en calle Achupallas Nº 355; al Sur con parcela 11 de propiedad de José Holz, con domicilio en calle Achupallas Nº 339; al Oeste con parcela 23 de propiedad de María Teresa Azam de Arce, con domicilio en calle 86-354 todos de Barrio Alto General Paz. II) Ordenar la inscripción del bien adquirido en el Registro de la Propiedad Inmueble, a nombre de la actora, disponiéndose, simultáneamente, la cancelación de las inscripciones registrales de dominio del inmueble declarado adquirido, de conformidad a lo establecido en el artículo 789 del C.P.C., a cuyo fin oficiase a dicha repartición. Cumpliméntense las demás formalidades administrativas correspondientes. III) Oportunamente publíquese la Sentencia por edictos, en el Boletín Oficial y diario autorizado a elección, con las formalidades y alcances estipuladas en los artículos 789, 783 ter y 790 del C.P.C IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Cristina B. Quinteros y Gustavo Ariel Páez, en conjunto y proporción de ley en la cantidad de pesos dos mil trescientos veintiséis con 60 cvos. (\$ 2.326,60). Procolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Patricia Verónica Asrín-Juez.- El presente edicto goza del beneficio de gratulad y deberá dársele preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca Art. 783 ter. Del C.P.C. Plazo de la publicación de edicto conforme Art. 783 del C.P.C Y C deberá realizarse por 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días.-

10 días – 26060 - s/c.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "VOCOS MARIANO JORGE Y OTRO- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS (EXPTE Nº 39879)" se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz 13 de septiembre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a los demandados CROSETTO Y CIA SRL para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin

publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. El termino del emplazamiento comenzara a a correr desde el ultimo día de su publicación NOTIFIQUESE. BOSCATTO MARIO G, SECRETARIO; OLCESE ANDRÉS, JUEZ

5 días - 26333 - \$ 40.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "CONTI, JUAN CARLOS- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. Letra "C", Nº 17, Año 2005) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 31 de agosto de 2011.- Proveyendo a fs. 192/193: Admitase la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. José Carlos Castagno, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos de los colindantes Sres. Américo Francisco Pérez, Ignacio René Herrera, Juan Carlos Conti, Martín Teodoro Lencina y José Carlos Castagno, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado en calle Riobamba S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 02- Mz 045- P 026 (Lotes oficiales: 4 y 5) (ó P 010 y 011 Nom. Catastral Municipal), empadronado en las Cuentas Nº 30010904391/9 y 30010904392/7 y descripto como: Una fracción de terreno urbano ubicado en la Manzana 93 del pueblo de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Cba., integrada por los Lotes 4 y 5 que miden 10,00 m. de frente por 45,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 450,00 m2 c/u. de ellos, baldío, que linda: al N con Parc. 018 de Américo Francisco Pérez, Matr. Nº 287.262 y Parc. 019 de Ignacio René Herrera, Matr. Nº 238.081; al E con Parc. 014 de Juan Carlos Conti, Fº 28.255 Aº 1977, domiciliado en Mariano Moreno Nº 639 de Morteros; al S con Parc. 013 de Martín Teodoro Lencina, Fº 24.993 Aº 1955 y Parc. 009 de José Carlos Castagno, Fº 9.877 Aº 1958 y al O con calle Riobamba.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el Fº 9.877 Aº 1.958.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Lilianna Elizabeth Laimes, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 26202 - s/c.-

El Señor Juez de 1ra Inst. C.C. de 16º Nom.de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en estos autos caratulados "ESTABLECIMIENTO SOLAR S.A. USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. Nº 1056747/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de setiembre de 2011. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada señora Rosario Olmos para que en el término de tres días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 1) para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Tagle, Victoria María Juez de 1ra. Instancia - Menvielle Sanchez de Suppia, Raquel Inés, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- Descripción del Inmueble a Usucapir: lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Suburbios Sud-Oeste del Municipio de esta ciudad de Córdoba, Barrio Güemes, sobre calle Montevideo Nº 565 el que según plano confeccionado por el Ing. Aldo Soave mide: 4,89 mts. de frente al Nord Este por 4,73 mts. en su contrafrente al Sud Oeste; 32,62 mts. al Sud Este y 39,81 mts. al Nord Oeste, lo que hace una superficie total de Ciento Ochenta y Ocho Metros Sesenta Decímetros Cuadrados. Que los colindantes actuales de dicho inmueble son: al Nord Este Linda con la calle Montevideo; al Sud Este con Pascual Bevacqua, al Sud Oeste con de Ángel Bevacqua y al Nord Oeste en parte con de Julio Miguel Velez y parte con Establecimiento Solar S.A. Que el inmueble se encuentra inscriptos en la Dirección de Catastro de la Provincia bajo la nomenclatura CATASTRAL 4-5-40-5 y el Dominio figura inscripto a nombre de ROSARIO OLMOS al Folio 3634 Año 1927.

10 días – 26631 – s/c.-

BELL VILLE:- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaria Nº 4, Dra. Elisa B. Molina Torres, en los autos caratulados: "González Carmen Susana y Otro c/ Carmen Transito Sánchez de Agüero - USUCAPION" Expte. G-14-11, CITA y EMPLAZA al demandado, los colindantes y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Elio R. LAINATI MP. 1079 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, el día once de agosto de dos mil cinco, expediente provincial: 0563.000088.05, de la siguiente manera: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia de Cba. Que se designa como Lote 10 y mide: Treinta metros al NE (línea 4-1) lindando con callejuela Luis Pasteur, treinta metros en contrafrente al SO (línea 2-3), lindando con Boulevard Juan Bautista Alberdi, cincuenta y cinco metros en su costado SE (línea 1-2) lindando con calle Gral. Roca, cincuenta y cinco metros en su costado NO (línea 3-4), lindando con parcela 004 de Hinginio ESPAÑÓN, haciendo una superficie total de Mil Seiscientos Cincuenta Metros Cuadrados (1.650,00m2), Registro de Superficies: Mza. 085, Lote 10, Sup. Terreno 1.650,00 m2.- Sup. Edificada 123,35 m2.- Observaciones: Edificado.-

10 días - 26903 – s/c.

BELL VILLE:- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor M. Cemborain, Secretaria Nº 2, Dra. Lilianna Miret de Saule, en los autos caratulados: "Martín María Elisa c/ María Magdalena Bulacio y Otra - USUCAPION" Expte. M-29-11, CITA y EMPLAZA a los demandados y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir se describe: Según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el ingeniero Adrián F. Briner, Mat. 4704, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nº 0563-002094/08 con fecha 27/11/08, de la siguiente manera: "Un lote de terreno, ubicado en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como PARCELA 013 de la manzana 007, el que tiene una superficie de 175,36 m2, se encuentra edificada y que mide y linda: al Nor-Oeste: (línea A-B) 25,60 metros y colinda con la parcela 12 de Andrés Gregorio Menardi, inscripto en el dominio Dº 18930 Fº 22500 Tº 9Aº 1958, por medio de un muro medianero en toda su longitud de 0,30m de espesor, siendo el ángulo nor-oeste de 90º 00'; el lado Nor-este, línea B-C mide 6,85m y linda con la calle F. Ameghino a través de un muro contiguo ubicado en la línea municipal, siendo el ángulo nor-este de 90º 00'; el lado Sud-este, línea C-D mide 25,60m y colinda con la parcela 15 de Luis Mariano Sotelo y Olga Lilia Perez, inscripta en matrícula Nº 1.165.132 por medio de un muro medianero en toda su longitud de 0,30m de espesor, siendo el ángulo sud-este de 90º 00'; y el lado Sud-oeste, línea D-A mide 6,85m y colinda con la parcela 40 de Oscar Lorenzo Quaglia, inscripto en matrícula Nº 230.160, por medio de un muro contiguo fuera de la propiedad en posesión de 0,15m de espesor, siendo el ángulo sud-oeste de 90º 00'.

10 días - 26904 – s/c.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos caratulados "Asoc. Arg. De los Adventistas del 7mo Día - Med. Prep. Usucapión-Abreviado Expie 304351" CITA y EMPLAZA a la UNION AUSTRAL DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA, HOSTAURICH JOHANNES, BAHR DE AURICH IRENE y BIEHLER DE BAHR IRMA y a los colindantes actuales, Justiniano Sánchez Torres ( hoy Pistone Julio Cesar Antonio y Krase Jorge Heriberto ), Olcese Barrera Juan Maria y Brígida Schaffer ( hoy Zaccari Federico ) y a todo el que se considere con algún derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos y que se detallan en plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba Expte 0033-059243/2011. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: "Ite. De terreno ubic. En Villa Gral. Belgrano Ped. Los Reartes Dpto. Calamuchita, Pcia. De Cba. Desig. Con el nº 23 que mide 20 ms. al N y S por 42 ms 50 cms en E y O Sup. Total de 850 ms. Cdos. Linda al N con Av. Champaqui, al S. con lote de Justiniano Sanches Torres, al E. con Ite. 25 y E. con Ite 21". Inscripto en la matrícula 639970; "Ite. De terreno ubic. En Villa Gral. Belgrano, Ped. Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Pcia. De Cba. Desig. Con el nº 21 que mide 20 ms. al S y N por 42 ms. 50 cm. Al E y costado O, Sup. Total de 850 ms. cdos., lind. Al N con calle



Pública hoy Av. Champaqui al S, con lte. De Justiniano Sánchez Torres, al E con lte. 23 y al O con lte. 19". Inscripto en la matrícula 639969, que surgen de los informes del registro de la propiedad (39/40.- Para que en el termino de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días – 27077 – s/c.-

En los autos caratulados "PEDRAZA, Claudia Delicia c/ FELISIA, Luis - USUCAPION" (Expie. Nro. 654174/36), que tramitan ante el Juzgado de la Instancia y 34a Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Ana Eloísa Montes de Sappia, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: seiscientos dos. Córdoba, treinta y uno de AGOSTO de dos mil once. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ..RESUELVO: Aclarar el Resuelvo I) de la Sentencia Doscientos Cincuenta de fecha ocho de junio del corriente año, debiendo entenderse que el inmueble descripto y al que se alude en ese resolutorio resulta ser el matrícula 939689 (25). Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo.: Valeria A. Carrasco, Juez.

10 días – 26970 – s/c.-